



# EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Ejercicio Fiscal 2017

RAMO 33- FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA  
EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE SERVICIOS  
PERSONALES).



COLEGIO DE CONTADORES  
PÚBLICOS DE QUINTANA ROO, A.C.



## **Glosario de términos**

**Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas:** hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas y/o informes que deben ser atendidos para la mejora del programa.

**Comité de Evaluación:** integración de servidores públicos de la dependencia evaluada, designados para supervisar la calidad y el cumplimiento normativo para el buen desarrollo de las etapas del proceso de la evaluación tales como definición del proyecto, contratación, supervisión y seguimiento, entre otras.

**Evaluación:** análisis sistemático e imparcial de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Evaluación Específica del Desempeño:** es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información contenida en el SIEED y mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

**Ficha técnica:** documento en forma de sumario o resumen que contiene la descripción de las características de un proceso o programa de manera detallada y esquemática.

**Indicadores Estratégicos:** dan cuenta del objetivo a nivel de Fin y de Propósito del Programa: miden el impacto del programa y la situación de los beneficiarios gracias a los bienes y servicios que recibió del Programa.

**Indicadores de Gestión:** miden los bienes y/o servicios producidos y entregados a la población objetivo por el Programa (componentes), y los resultados de las actividades clave para la producción de los bienes y/o servicios (actividades).

**Indicadores de Resultados:** herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

**Información Pública de Oficio:** datos básicos que necesariamente deben ser publicados de manera permanente y actualizada en los portales de los Sujetos Obligados de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Lógica horizontal de la MIR:** cumplimiento de la consistencia necesaria para obtener la información (mediante los medios de verificación) que permita medir los indicadores y las metas asociadas al cumplimiento de los distintos niveles de objetivos del programa.

**Lógica vertical de la MIR:** cumplimiento de la cadena de causalidades entre los niveles de objetivos de la MIR y sus supuestos. Es decir, uso de insumos para la concretar los productos, que a su vez al ser provistos a sus beneficiarios permiten generar resultados, y con base en ello beneficios indirectos la generación de efectos en el largo plazo.

**Matriz de Indicadores de Resultados (Matriz de Marco Lógico):** resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

**POA:** documento que permite incorporar los objetivos y las metas que un área pretende lograr durante el año o ejercicio fiscal correspondiente. Se integra por Información general, Objetivo, Meta y Alineación de las metas.

**Población atendida:** población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.

**Población objetivo:** población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

**Población potencial:** población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

**Programa Presupuestario:** medios a través de los que se permite identificar directamente las actividades específicas de cada dependencia o entidad, las unidades responsables que participan de la ejecución de los mismos y los recursos presupuestarios asignados a tal efecto.

**Recomendaciones:** sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora del programa.

**Reglas de Operación:** son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

## **Siglas contenidas en el trabajo de evaluación**

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

**EMS:** Educación Media Superior

**ES:** Educación Superior

**EED:** Evaluación Específica del Desempeño

**FODA:** Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

**FT:** Formación para el Trabajo

**LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

**MIR:** Matriz de Indicadores de Resultados

**MML:** Metodología del Marco Lógico

**ODEs:** Organismos Descentralizados Estatales

**PbR:** Presupuesto basado en Resultados

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo

**Pp:** Programa Presupuestario

**SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño

**SEMS:** Subsecretaría de Educación Media Superior

**SEP:** Secretaría de Educación Pública

**SFP:** Secretaría de la Función Pública

**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**SEQ:** Secretaría de Educación de Quintana Roo

**TdR:** Términos de Referencia

## Tabla de Contenido

1 INTRODUCCIÓN.....	8
2 OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	13
3 NOTA METODOLÓGICA.....	15
4 PRESENTACIÓN DE LA DEPENDENCIA EVALUADA .....	17
5 MARCO NORMATIVO DE LA SEQ .....	20
6 PLANIFICACIÓN Y DISEÑO .....	24
6.1 FICHA TÉCNICA DEL FONDO .....	25
6.2 ALINEACIÓN ESTRATÉGICA.....	28
6.3 ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DEL FONDO .....	30
6.4 ANÁLISIS DEL ÁRBOL DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS.....	32
6.5 ANÁLISIS DE LAS METAS ALCANZADAS Y DE LA LÓGICA.....	39
HORIZONTAL.....	39
6.6 ANÁLISIS DE LA LÓGICA VERTICAL.....	68
7 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....	88
8 PRESUPUESTO.....	90
9 ANÁLISIS FODA.....	99
10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	102
11 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA .....	106
12 ANÁLISIS DEL NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PbR .....	109
13 BIBLIOGRAFÍA.....	112
14 ANEXOS.....	115
15 DATOS DEL DESPACHO EVALUADOR.....	123

# 1

## INTRODUCCIÓN

Después de la promulgación de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y del respectivo reglamento en 2006, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) dieron inicio a la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), que tiene como objetivo realizar la medición y valoración de forma objetiva al desempeño de los fondos y programas presupuestarios del Gobierno Federal.

Además de constituir la cultura organizacional de la Gestión para Resultados, el SED también forma parte de los instrumentos del Presupuesto basado en Resultados (PbR), a través del cual se establece la alineación de las metas y objetivos de los programas y fondos federales con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), así como las formas de monitoreo y la evaluación de los resultados, tal como lo señala también el Programa Anual de Evaluación 2017 emitido por la SHCP y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (Secretaría de la Función Pública, 2017, párr. 1-4).

Estas disposiciones tienen sustento jurídico desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconocida como Ley Suprema del Estado y fundamento del sistema jurídico según el principio de Supremacía Constitucional. En el artículo 134 se fundamenta lo siguiente:

*“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente.”*

Asimismo, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 31 señala, que como parte de los asuntos competentes de la SHCP se encuentra llevar a cabo las tramitaciones y registros que requieran el control, la evaluación y

los resultados del ejercicio del gasto público federal y de los programas y presupuestos de egresos (Apartados XVII y XIX).

De igual manera, la Ley General de Desarrollo Social y el reglamento que corresponde, establecen que los programas, fondos y recursos destinados al desarrollo social serán objeto de seguimiento y evaluación, contemplando al CONEVAL como institución encargada de coordinar la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social con el fin de contribuir a la mejora continua de los mismos, ofrecer mejores resultados y transparentar el uso de los recursos públicos en un entorno de rendición de cuentas (Artículo 18).

Por su parte, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 sostiene en el Capítulo VII De la evaluación del desempeño, que la evaluación de los fondos y programas presupuestarios derivados del sistema de planeación democrática del desarrollo nacional y a cargo de las dependencias y entidades correspondientes, será sujeta a lo establecido por la LFPRH, los lineamientos emitidos por la SHCP y el CONEVAL, de tal forma que se cumpla en los términos del Programa Anual de Evaluación acordado por las mismas instituciones (Art. 28).

En lo que respecta a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece que la información presupuestaria y programática que integre la cuenta pública, debe incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los fondos y programas federales, de las entidades federativas, los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos, entre otros (Art. 54).

En los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales se establece que la evaluación de la ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades se llevará a cabo basada en el SED en un carácter obligatorio y cuya finalidad es realizar una valoración objetiva bajo principios de determinación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, así como de

indicadores estratégicos y de gestión. Los resultados obtenidos de la evaluación de los fondos y programas federales permiten no solo mejorar los niveles de eficacia y eficiencia, sino que interviene en la orientación del proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público federal e incide también en los próximos Presupuestos de Egresos de la Federación contribuyendo de esta forma al proceso de consolidación de la gestión basada en resultados y al SED (Sección I).

En lo que respecta a los ordenamientos del estado de Quintana Roo, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público estatal sostiene en el Capítulo V Evaluación del Gasto Público, que esta deberá enfocarse a medir la eficiencia y eficacia de dicho gasto, para determinar sus efectos antes, durante y después de realizadas las erogaciones, permitiendo de esta forma dar continuidad al proceso presupuestario (Art.63).

Por otra parte, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo determina las bases para el control, seguimiento y evaluación de los planes y programas operativos del estado en congruencia con las acciones que la Administración Pública Federal realice en la entidad dentro del contexto del PND (Arts. 5 y 17).

El presente documento responde a una Evaluación Específica que consiste en valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) ejecutado por la Secretaría de Educación de Quintana Roo (SEQ) durante el ejercicio fiscal 2017, esto a través de un trabajo de gabinete y conforme a la información obtenida por la misma dependencia ejecutora.

A través del presente informe final se integra un análisis de los diferentes aspectos de la gestión del FONE, como el cumplimiento programático de los objetivos y metas con base en indicadores, el ejercicio presupuestal, la atención de la población objetivo y el seguimiento de las recomendaciones; determinando los

principales hallazgos y recomendaciones para la mejora continua, partiendo de una apreciación mixta, es decir, de corte cuantitativo y cualitativo. Todo lo anterior con el fin de coadyuvar en la toma de decisiones que permita elevar la calidad del ejercicio del gasto público en los organismos públicos del estado de Quintana Roo y valorar el grado de implementación del Presupuesto basado en Resultados.

# 2

## OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

### **Objetivo General:**

Efectuar una valoración del desempeño a los Indicadores Estratégicos y de Gestión para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios financiados con recursos del Ramo 33-Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, ingresos estatales, ingresos propios y otros recursos federales correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

### **Objetivos Específicos:**

1. Presentar un análisis del comportamiento presupuestal de los fondos y programas;
2. Analizar el proceso de planeación estratégica pertinente para el cumplimiento de los objetivos de los fondos y programas;
3. Presentar los principales hallazgos de la operación de cada uno de los programas en términos de eficacia y eficiencia;
4. Presentar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas;
5. Presentar el avance de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR);
6. Presentar un análisis de los procesos internos (Control Interno Institucional).
7. Dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora identificados en evaluaciones anteriores;
8. Realizar un análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de los fondos y programas;
9. Realizar las recomendaciones pertinentes y entre estas los aspectos susceptibles de mejora identificados;
10. Identificar el nivel de implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) de Acuerdo al modelo sintético del desempeño establecido en los Términos de Referencia (TdR) estatal.

# 3

## NOTA METODOLÓGICA

La Presente Evaluación Específica del Desempeño (EED) se ha realizado a través de trabajo de gabinete consistente en la revisión, organización, análisis e integración de la información concentrada en documentos institucionales, registros administrativos y bases de datos, la cual fue proporcionada por la SEQ, dependencia responsable de operar el FONE. De igual manera se realizaron consultas a la información pública de oficio e investigación de corte documental para la obtención de mayores datos.

La integración de la presente, se basa en el modelo TdR para la Evaluación Específica del Desempeño de fondos y programas del Gobierno del Estado de Quintana Roo. En el transcurso de la realización, se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo, con el fin de obtener información complementaria, presentar avances y realizar entrevistas básicas para la recolección de datos puntuales.

El sistema de citas y referencias bibliográficas manejado en este trabajo es American Psychological Association (APA) en la sexta edición, que permite conocer las fuentes primarias de la información presentada en el desarrollo del texto y al final del mismo en modo respectivo de citas y referencias.

# 4 PRESENTACIÓN DE LA DEPENDENCIA EVALUADA

La Secretaría de Educación es una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo creada en 1976, encargada principalmente de formular, instrumentar, conducir, difundir y evaluar las políticas y programas sectoriales de desarrollo en materia de educación, cultura, ciencia y tecnología, recreación, deporte y servicios técnicos para la educación, con base en la Legislación Federal y Estatal aplicable y las normas y lineamientos que determine el titular del Ejecutivo del Estado y en vinculación con el Sistema Estatal de Planeación; asimismo conducir las relaciones con el Gobierno Federal para la federalización de los servicios y otras actividades conjuntas.

La filosofía institucional de la dependencia es la siguiente:

**Misión:**

*“Creamos condiciones para satisfacer la demanda de educación con equidad, calidad y pertinencia, a través de Servidores Públicos que saben hacer su trabajo con responsabilidad y comprometidos con la sociedad para formar educandos con habilidades intelectuales, conocimientos, valores y actitudes que les permitan ser exitosos en la vida y contribuir al progreso de Quintana Roo y la Nación” (SEQ, 2017, Pág. 1).*

**Visión:**

*“Los Servicios Educativos de Quintana Roo se reconocen y distinguen públicamente por entregar a la sociedad excelentes resultados del quehacer educativos. Sus servicios son de calidad, ya que cuenta con una estructura orgánica eficiente, un marco jurídico institucional permanentemente actualizado, recursos necesarios y procesos sistematizados. Sus diversos actores se comunican de manera ágil y efectiva y disponen de información organizada y oportuna, que permiten la eficaz toma de decisiones y transparencia en la rendición de cuentas. La formación continua de nuestro personal, permite ofrecer una respuesta amable y oportuna, en un ambiente laboral armónico, de respeto y colaboración”. (SEQ, 2017, Pág. 2-5).*

El Organigrama vigente de la dependencia es el aprobado en septiembre de 2014, con actualización en febrero de 2016, el cual hasta los niveles directivos está integrado de la siguiente forma:

<b>Tabla 1. Organigrama de la Secretaría de Educación, 2016</b>	
<b>Despacho de la Secretaría</b>	Órgano de Control y Evaluación Interna Dirección de Asuntos Jurídicos Secretaría Técnica Dirección de Gestión Institucional y Proyectos Estratégicos Dirección de Imagen Institucional
<b>Subsecretaría Académica</b>	Dirección del Programa de Educación Inicial y Básica para la Población Rural e Indígena
<b>Subsecretaría de Educación Media y Superior</b>	Dirección de Educación Superior Dirección de Educación Media Superior
<b>Subsecretaría de Recursos Humanos</b>	Dirección de Recursos Humanos
<b>Subsecretaría de Administración y Finanzas</b>	Dirección de Finanzas Dirección de Becas Dirección de Recursos Materiales Dirección de Servicios y Mantenimiento Dirección de Presupuesto
<b>Subsecretaría de Planeación</b>	Dirección de Planeación Dirección de Programación e Infraestructura Dirección de Servicios Escolares
<b>Subsecretaría de Servicio Profesional Docente</b>	Dirección de Evaluación Educativa Dirección de Servicio Profesional Docente Dirección de Desarrollo Profesional
<b>Subsecretaría de Cultura</b>	Dirección de Conservación del Patrimonio Cultural Dirección de Espacios Culturales Dirección de Formación y Desarrollo Cultural Dirección de Gestión Cultural Dirección de Difusión Cultural

Fuente: elaboración propia a partir de Secretaría de Educación, 2016.

La Secretaría de Educación basa su proceder en el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del estado de Quintana Roo, el cual integra valores como Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Protección de Medio Ambiente y Protección del Entorno Cultural.

# 5

## MARCO NORMATIVO DE LA SEQ

### **Disposiciones de carácter Federal:**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus Reformas Constitucionales.
- Ley General de Educación.
- Ley sobre el Escudo, Bandera e Himno Nacional.
- Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado del Artículo 123 Constitucional.
- Ley para la Coordinación de la Educación Superior.
- Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley General de Bibliotecas.
- Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.
- Ley General de Cultura Física y Deporte.
- Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.
- Ley Federal de Transparencia a la Información Pública Gubernamental.
- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública.
- Reglamento de Asociaciones de Padres de Familia.
- Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública.
- Decreto por el que se crea el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- Acuerdo que Establece las Bases Mínimas de Información, para la Comercialización de los Servicios Educativos que Prestan los Particulares.
- Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.
- Acuerdo por el que se Establece los Trámites y Procedimientos relacionados con la autorización para impartir la Educación Primaria.

- Acuerdo Número 97 por el que se establece la Organización y Funcionamiento de las Escuelas de Educación Secundaria Técnica.
- Acuerdo Número 98, por el que se establece la Organización y Funcionamiento de las Escuelas de Educación Secundaria.
- Acuerdo Número 200 por el que se establecen Normas de Evaluación del Aprendizaje en Educación Primaria, Secundaria y Normal.

**Disposiciones de carácter Estatal:**

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y sus reformas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Educación del Estado de Quintana Roo.
- Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo.
- Ley sobre las Características, Difusión y Ejecución del Himno a Quintana Roo.
- Ley sobre las Características y el Uso del Escudo del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Profesiones del Estado de Quintana Roo.
- Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Responsabilidades de los Servicios Públicos del Estado de Quintana Roo.
- Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo.
- Reglamento General de Incorporación de Escuelas Particulares.
- Reglamento Interior de los Servicios Educativos y Culturales.
- Reglamento de Tiendas Escolares en los Planteles Oficiales de Educación Dependiente de los Servicios Educativos y Culturales.
- Decreto por el que se Reforma íntegramente el Decreto que crea los Servicios Educativos y Culturales.
- Convenio de Incorporación Total Voluntario al Régimen Obligatorio de la Ley del ISSSTE.
- Acuerdo por el que se establece los lineamientos para la Constitución y Funcionamiento del Consejo Estatal de Participación Social en la Educación.
- Acuerdo de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Estado de Quintana Roo.
- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (SEQ, 2016, pp.4-6).

# 6

## PLANIFICACIÓN Y DISEÑO

# 6.1 FICHA TÉCNICA DEL FONDO

## **Ficha técnica**

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

**Antecedentes:** a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 1988, se añadió a la Ley de Coordinación Fiscal el capítulo “De los Fondos de Aportaciones Federales”, el cual se implementó a través del Ramo 33, integrado por ocho fondos. El FONE es uno de ellos, y se encontraba como hasta ahora coordinado por la Secretaría de Educación Pública y en los gobiernos intermedios por las Secretarías estatales correspondientes.

**Clasificación:** I013-Gasto Federalizado.

**Unidad Responsable:** Secretaría de Educación de Quintana Roo.

**Objetivo:** destinar los recursos al gasto de operación de la prestación de los servicios de educación básica, contemplando la indígena y de formación, actualización y capacitación para los docentes de educación básica.

**Población objetivo:** al ser una fuente de financiamiento, no tiene una población específica definida como los programas presupuestarios, el FONE está destinado al pago de servicios personales por lo que se puede considerar que los empleados de la dependencia son los beneficiarios directos del fondo, que a la vez incide en todo el sistema educativo estatal.

**Problemática:** actualmente los sesgos educativos en cuanto a cobertura y enseñanza en México y particularmente en Quintana Roo, permiten referir que existen áreas de oportunidad para ser atendidas. A través de recursos de carácter federal, el FONE procura dotar al personal educativo de las herramientas suficientes para obtener conocimientos y capacidades que permitan impartir una enseñanza de calidad a la matrícula de educación básica.

**Misión:** De acuerdo con los Lineamientos del Gasto de Operación del FONE, no tiene definida una misión.

**Visión:** De acuerdo con los Lineamientos del Gasto de Operación del FONE, no tiene definida una visión.

**Estructura orgánica:** el fondo opera con la estructura de la SEQ (ver tabla 1).

**Alineación estratégica:**

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Plan Estatal de Desarrollo Quintana Roo 2016-2022
- Programa Sectorial de Educación 2013-2018
- Lineamientos del Gasto de Operación del FONE
- Ley Orgánica de la Administración Pública de Quintana Roo / Competencia SEQ.

The background features large, semi-transparent, stylized numbers in shades of grey and orange. In the bottom left, there are silhouettes of people in various poses, including one standing and another sitting, rendered in a light brown color.

# 6.2

## ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

## Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

### **Meta Nacional: México con Educación de Calidad.**

Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.

Estrategia 3.2.1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.

Estrategia 3.2.3. Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada en los planteles.

## Plan Estatal de Desarrollo Quintana Roo 2016-2022

### **Eje 4 "Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad"**

#### **Programa 23: Educación Pública de Calidad**

Objetivo: Garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos.

Estrategia: ejecutar acciones orientadas a la formación integral de los estudiantes, al desarrollo de una planta docente competente y a la dignificación y el equipamiento de espacios educativos.

#### **Líneas de acción:**

32. Impulsar acciones de atención para mejorar la formación inicial y continua de docentes.

33. Fortalecer la investigación educativa.

34. Fomentar la transparencia y difusión en los procesos evaluativos de ingreso, permanencia, promoción y reconocimiento en el sistema educativo, en coordinación con la SEP, CNSPD y el INEE, para asegurar docentes idóneos frente a grupo.

## Programa Sectorial de Educación 2013-2018

Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) para apoyar la prestación de los servicios educativos en las entidades federativas.

## Ley Orgánica de la Administración Pública de Quintana Roo Competencia SEQ

Formular, instrumentar, conducir, difundir y evaluar, las políticas y programas sectoriales de desarrollo en materia de educación, ciencia y servicios técnicos para la educación, con base en la legislación federal y estatal aplicable y las normas y lineamientos que determine el Titular del Ejecutivo del Estado y en Vinculación con el Sistema Estatal de Planeación; asimismo conducir las relaciones con el Gobierno Federal para la federalización de los servicios y otras actividades conjuntas.

# 6.3 ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DEL FONDO

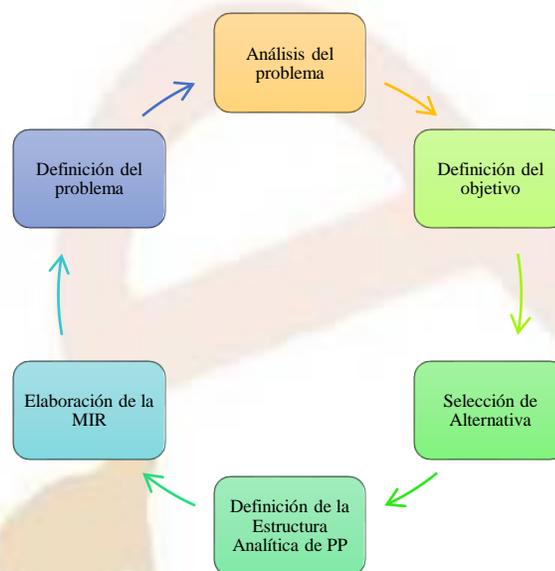
La Metodología del Marco Lógico (MML) es una herramienta de planeación estratégica basada en la identificación y solución de problemas o aspectos a resolver, organizando de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad (SHCP, 2016, PP. 15-16).

Cuando se trata de programas, es importante considerar entre los involucrados que deben participar en las distintas etapas de la MML y sobre todo, en la elaboración de la MIR, además de la Unidad o Unidades Responsables de la ejecución del programa, a personal de las áreas de planeación, evaluación, programación y presupuestario, cuando menos (SHCP, 2016, PP. 15-16).

Para la adecuada aplicación de la MML deben seguirse las siguientes etapas:

**Figura 1. Etapas de la MML**

1. **Definición del Problema**
2. **Análisis del problema**
3. **Definición del objetivo**
4. **Selección de alternativa**
5. **Definición de la Estructura Analítica del Programa Presupuestario**
6. **Elaboración de la MIR**



Fuente: SHCP, 2016, p. 16.

# 6.4 ANÁLISIS DEL ÁRBOL DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS

De acuerdo a la MML se debe establecer de manera clara, objetiva y concreta cuál es el problema que origina o motiva la necesidad de la intervención gubernamental, la necesidad a satisfacer, problema principal a solventar, el problema potencial, la oportunidad por aprovechar, la amenaza por superar, así como, cuál es la población o área de enfoque que enfrenta el problema o necesidad y en qué magnitud lo hace (SHCP, 2016, p.18).

El análisis del problema consiste en el ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo 'árbol' (Árbol de Problemas), donde el problema definido es el punto de partida, el tronco, las causas son las raíces y los efectos la copa. Deben relacionarse entre sí estableciendo causas directas e indirectas. Se expresan en sentido negativo (SHCP, 2016, p.18).

- ✓ ***El análisis del problema se realiza con base en los hallazgos de un diagnóstico previo, que contenga evidencia cuantitativa y cualitativa sobre el problema y sus orígenes y consecuencias (causas que justifiquen un programa o proyecto).***

Para la definición de los objetivos se debe determinar la situación futura a lograr que solventará las necesidades o problemas identificados en el análisis del problema, lo cual consiste en la traducción de causas-efectos en medios-fines.

- ✓ ***El análisis de problemas se convierte en la definición de objetivos. • Los problemas enunciados como situaciones negativas se convierten en condiciones positivas de futuro o estados alcanzados.***

¿Qué se valorará?

El árbol de problemas elaborado:

- Contiene en la parte inferior las causas que dan origen al problema principal,

- Incluye en la parte superior los efectos actuales y posibles, consecuencia del problema principal,
- Muestra una relación lógica entre las causas mediatas e inmediatas a través de una flecha ascendente,
- Muestra una relación lógica entre los efectos mediatos e inmediatos a través de una flecha ascendente, y
- Tiene definidos el problema principal, causas y efectos con una redacción en sentido negativo, que refleje una carencia/una debilidad/área de oportunidad.

El árbol de objetivos elaborado:

- Tiene definidos el objetivo principal, medios y fines con una redacción en sentido positivo que refleje la solución a una carencia/debilidad/área de oportunidad en congruencia con el árbol de problemas elaborado,
- Contiene en la parte inferior los medios que permiten cumplir con el objetivo principal,
- Incluye en la parte superior los fines actuales y posibles consecuencia del objetivo principal, y contribuyen a un objetivo superior,
- Muestra una relación lógica entre los medios mediatos e inmediatos a través de una flecha ascendente, y
- Muestra una relación lógica entre los fines mediatos e inmediatos a través de una flecha ascendente (SHCP, 2016, pp. 30-37).

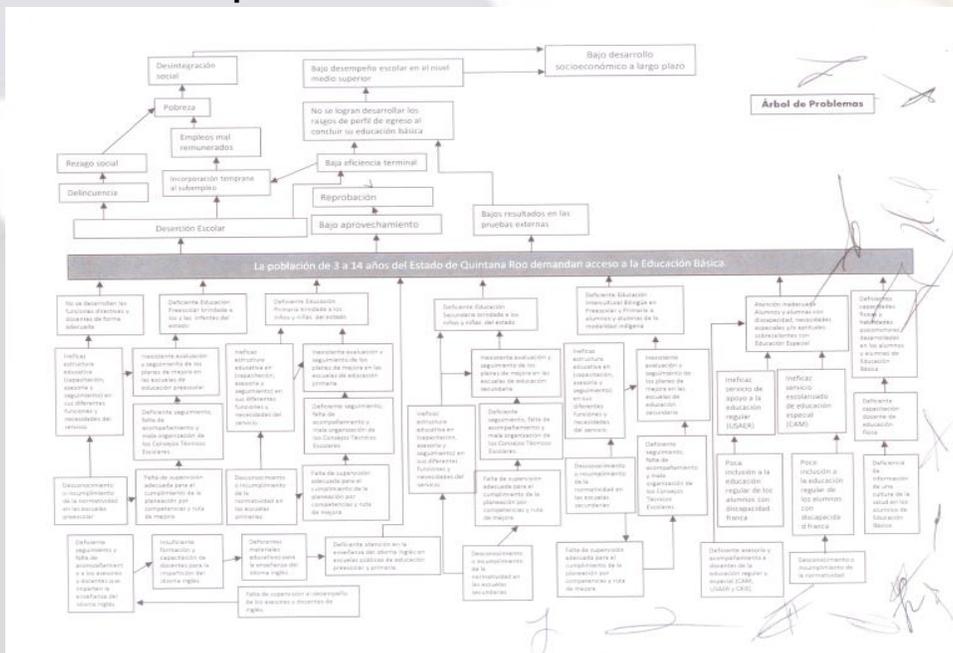
A continuación se presentan los diagramas o arboles de problemas y objetivos de la SEQ para el análisis y la identificación de las problemáticas a resolver dentro del ámbito de competencia del fondo, de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, esto como la primera etapa de este modelo.

La Secretaría de Educación en Quintana Roo para el ejercicio 2017 financia a través del fondo a tres programas que se detallan a continuación:

## Figura 2 y 3 Programa: E087 Educación Básica

### MIR: 1 Educación Básica.

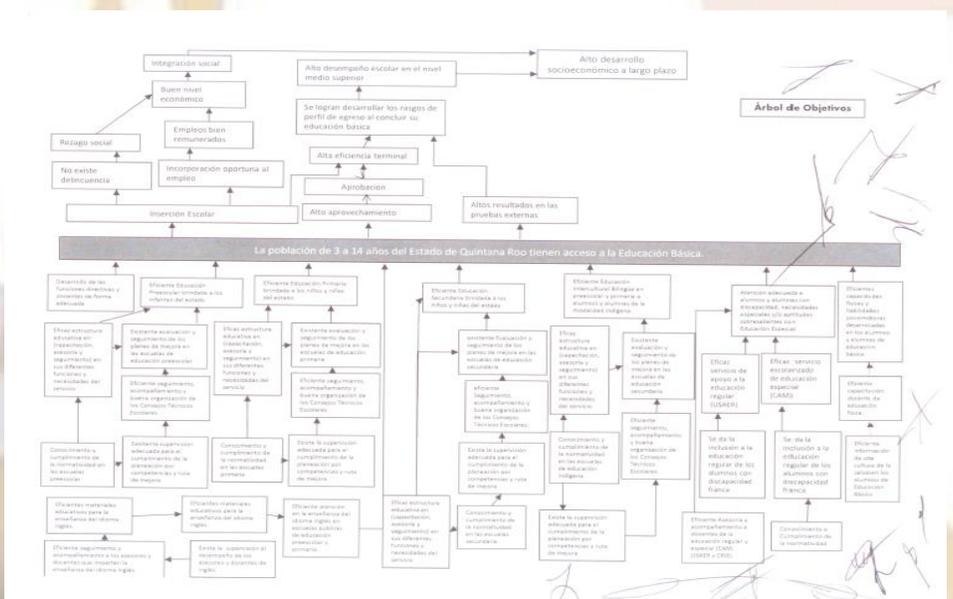
#### Árbol de problemas



La estructura del Árbol del Problemas se encuentra completa ya que cuenta con la Problemática, las Causas y Efectos. En cuanto a estos últimos se recomienda no tener tantos niveles en la estructura ya que pierde lógica al realizar las siguientes etapas de la MML.

La problemática identificada en el análisis del problema, cumple con lo establecido en la MML, se redacta de forma negativa y la problemática se ubica dentro de las competencias de la dependencia.

#### Árbol de objetivos

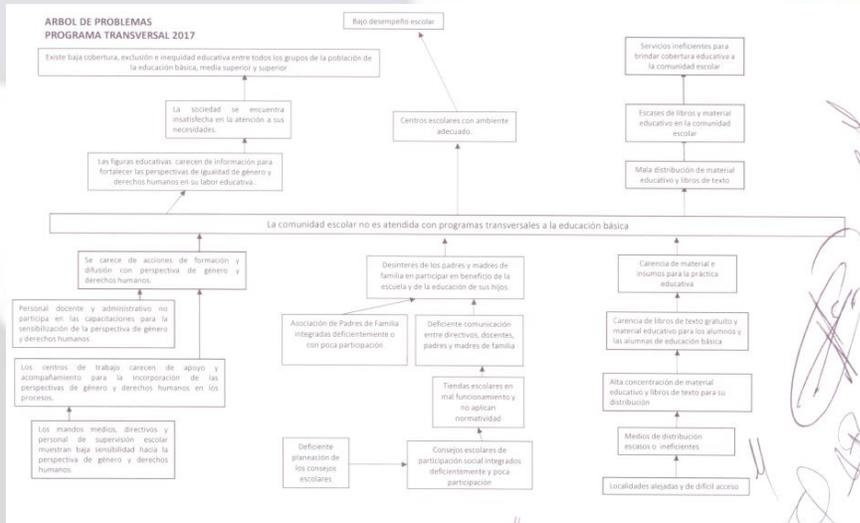


Las causas identificadas se consideran adecuadas ya que se relaciona entre sí de una forma lógica, en los fines se recomienda no realizar tantos niveles ya que se pierde la lógica de la metodología.

## Figura 4 y 5 Programa: E088 Programa Especiales o Transversales de los Servicios Educativos.

### MIR: 09 Programas Especiales o Transversales de los Servicios Educativos

#### Árbol de problemas

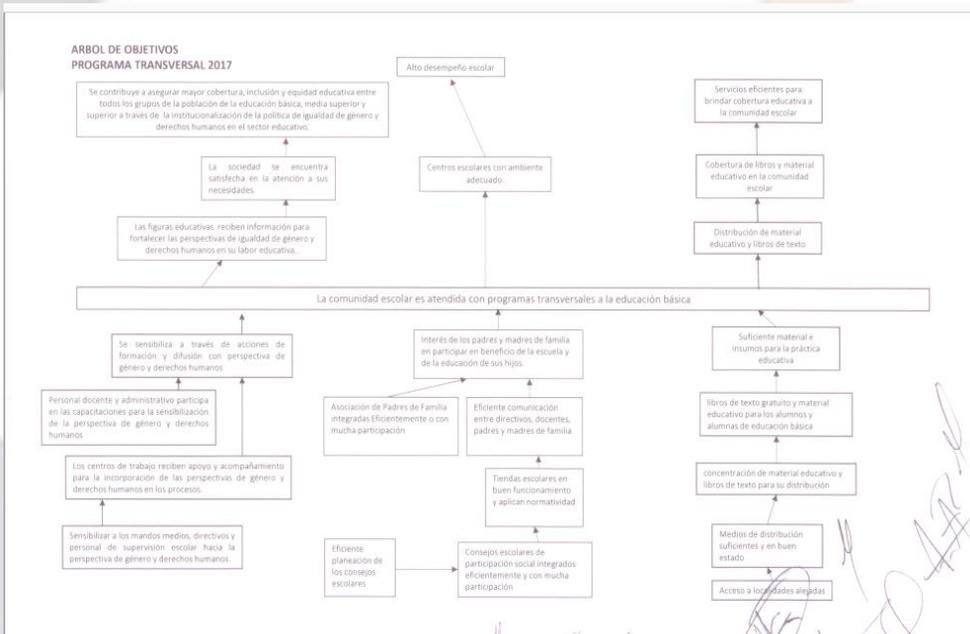


La estructura del Árbol del Problema se encuentra completa ya que cuenta con la Problemática, las Causas y Efectos.

La problemática identificada en el análisis del problema, cumple con lo establecido en la MML, debido a que se hace referencia de la población.

Las causas identificadas se consideran adecuadas ya que se relaciona entre sí de una forma lógica. En cuanto a los efectos de igual forma se relacionan entre sí de una forma lógica con la problemática.

#### Árbol de objetivos



La distribución del Árbol de Objetivos se encuentra completa ya que cuenta con el objetivo central, así como los medios y fines.

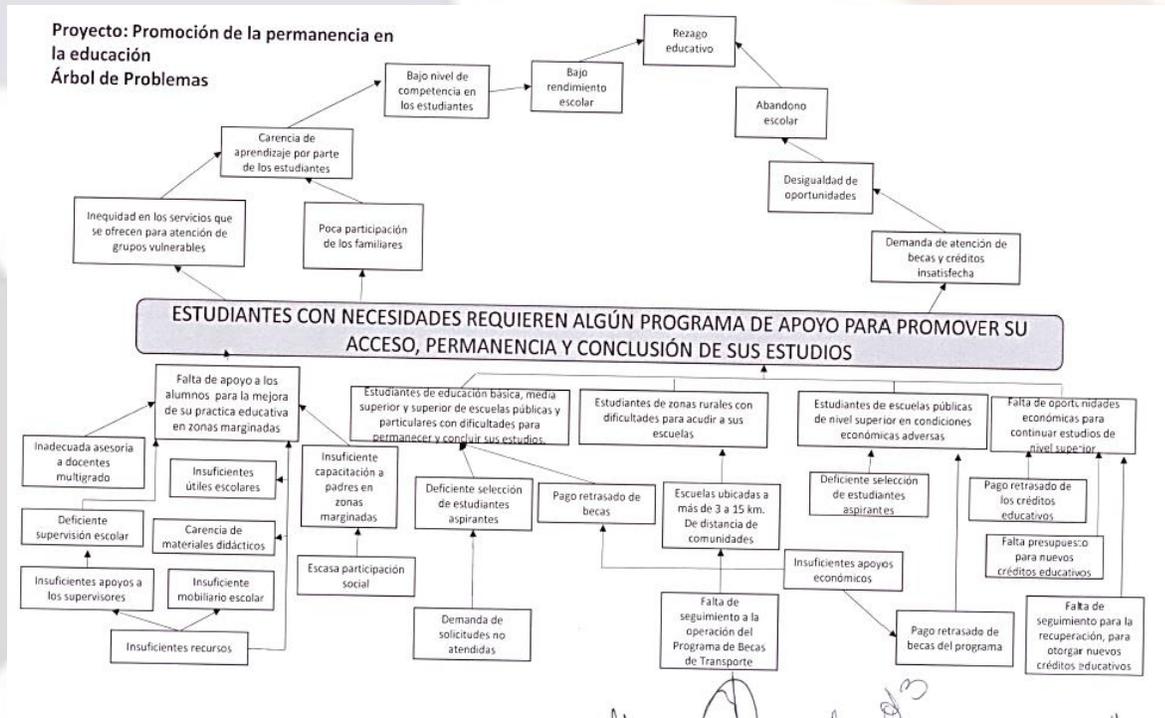
Los medios identificados se consideran apropiados ya que se relacionan entre sí de una forma lógica al objetivo central.

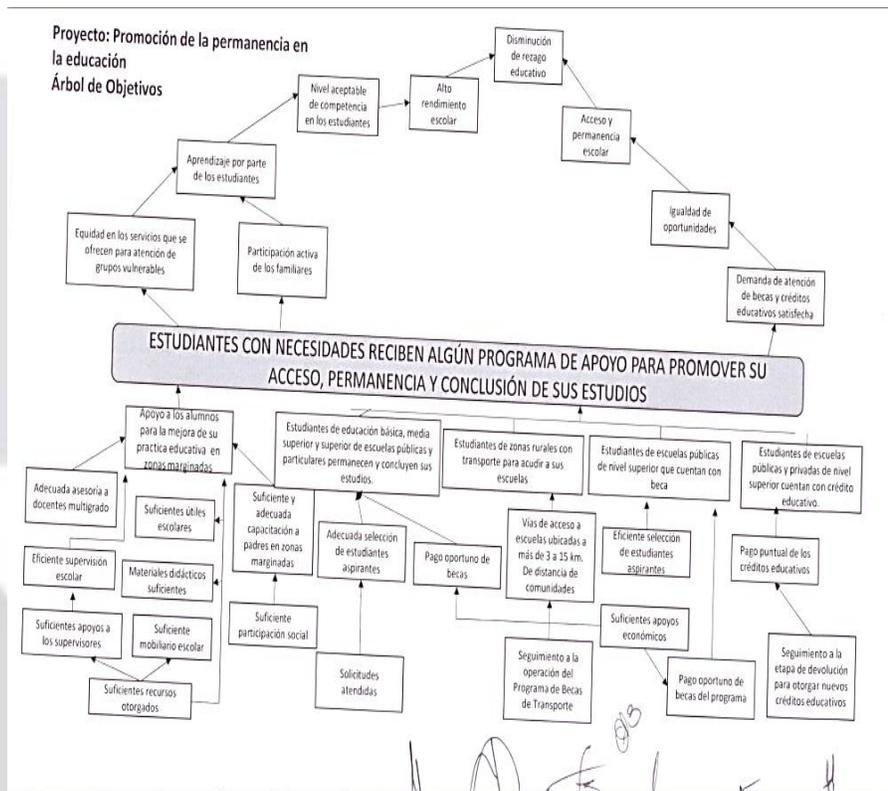
Fuente:  
SEQ, 2017.

## Figura 6 y 7 Programa E093 Apoyos para la Permanencia y conclusión de la educación

### MIR 10- Apoyos a la permanencia y conclusión de la educación

#### Árbol de Problemas y de Objetivos





La estructura del árbol del problema se encuentra completa ya que cuenta con la Problemática, las Causas y Efectos.

La problemática identificada en el análisis del problema, no cumple con lo establecido en la MML, debido a que no describe una situación negativa real de la población, se sugiere precisar en la identificación del problema.

Las causas identificadas se consideran apropiadas ya que se relaciona entre sí de una forma lógica. En cuanto a los efectos de igual forma se relacionan entre sí de una forma lógica y con la problemática.

La estructura del árbol de objetivos se encuentra completa ya que cuenta con el objetivo central, así como los medios y fines.

Los medios identificados se consideran adecuados ya que se relacionan entre sí de una forma lógica al objetivo central.

Fuente:  
 SEQ, 2017.

# 6.5 ANÁLISIS DE LAS METAS ALCANZADAS Y DE LA LÓGICA HORIZONTAL

La MML es una herramienta de planeación estratégica que contiene cuatro filas y cuatro columnas en la que de forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad el diseño del Pp. La MIR es un conjunto de hipótesis lógicas de causa-efecto.

Los objetivos de la MIR son:

- ✓ ***Sintetizar en un diagrama muy sencillo y homogéneo, la alternativa de solución seleccionada, lo que permite darle sentido a la intervención gubernamental.***
- ✓ ***Establecer con claridad los objetivos y resultados esperados de los programas a los que se asignan recursos presupuestarios.***
- ✓ ***Definir los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción gubernamental, y con ello, el éxito o fracaso de su instrumentación.***

Como segunda instancia de análisis se tiene que la lógica horizontal es el conjunto de Resumen Narrativo-Indicadores – Medios de Verificación. Busca proporcionar a los responsables de los Programas presupuestarios, una carta de navegación, donde se puede encontrar indicadores para determinar si en su acción, el programa presupuestario sigue alineado con sus objetivos, ya sea en cuanto a resultados, como en el uso racional de recursos (Transparencia presupuestaria, 2017).

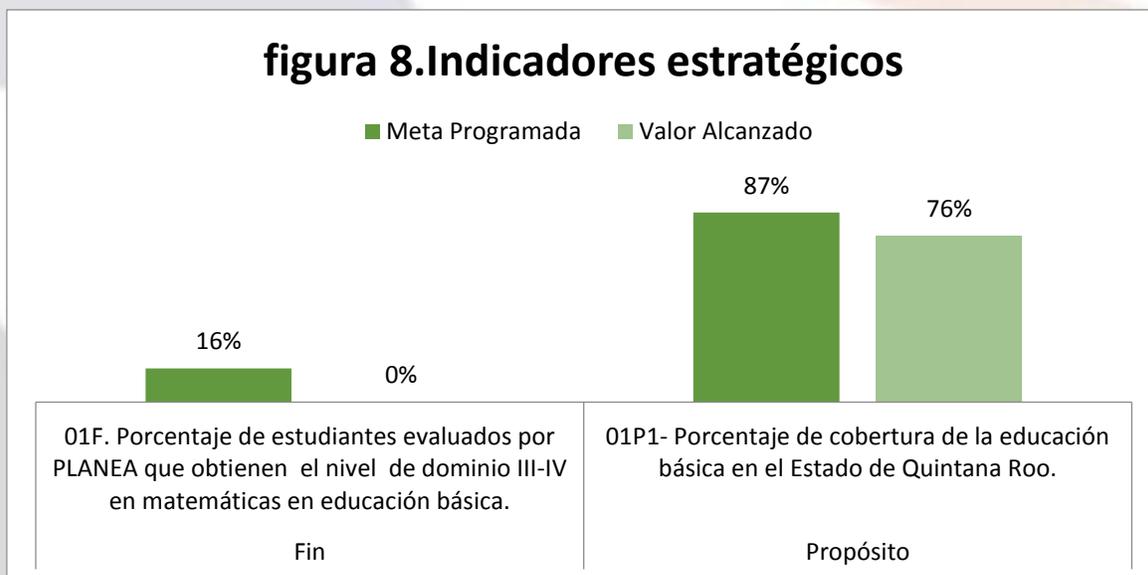
A continuación se presentan las MIR estatales pertenecientes a los programas que operan la entidad a través del fondo así como los resultados de los avances de las metas y el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos de acuerdo a la medición de los indicadores estratégicos y de gestión.

De igual forma se realiza un análisis de la lógica horizontal y vertical, de la congruencia, sintaxis, precisión y coherencia del diseño de las MIR, del tipo de indicadores empleados y la validación de ellos, así como la valoración de la

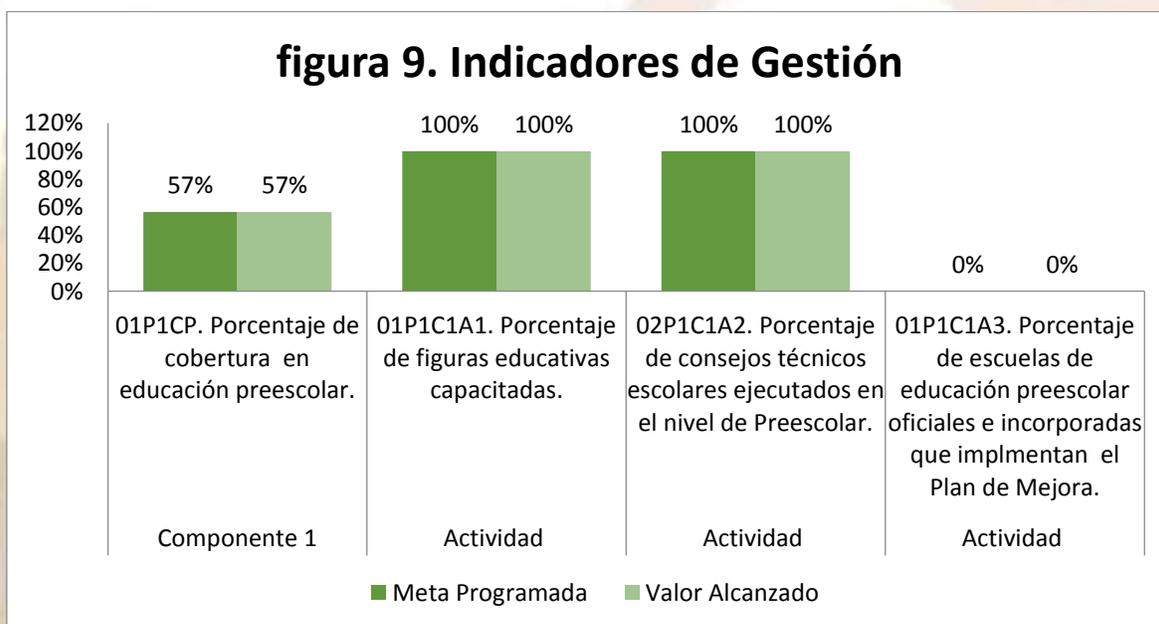
dimensión del desempeño que se está midiendo y por ultimo observar si las MIR's tienen relación con la MIR que opera a nivel Federal.

Programa E87 Educación Básica:

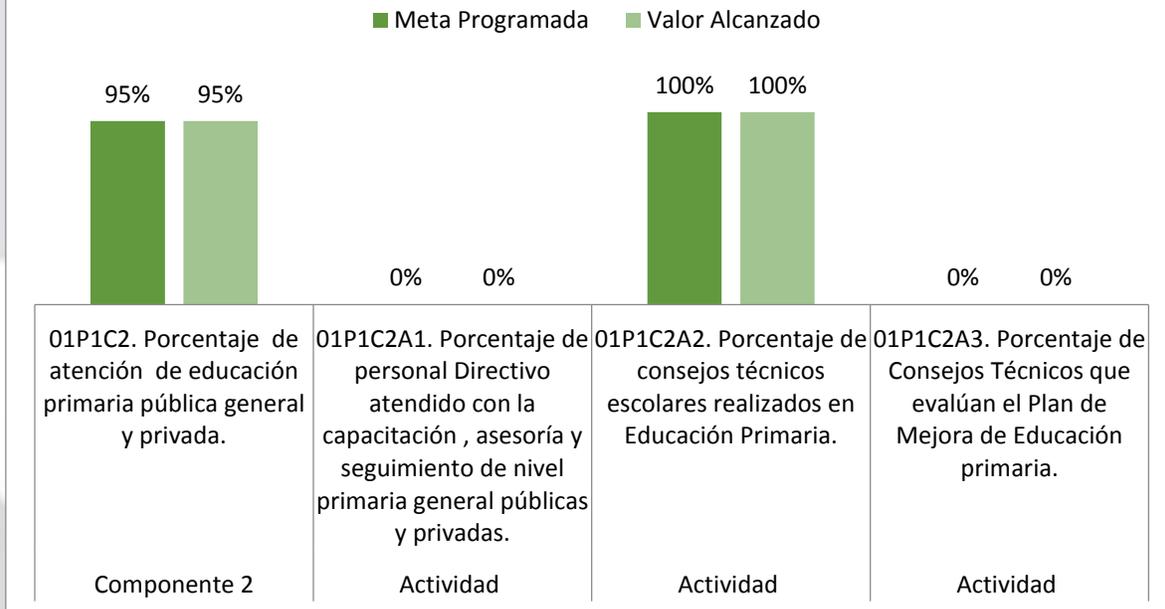
MIR 1 Educación Básica



Fuente: SEQ, 2017.

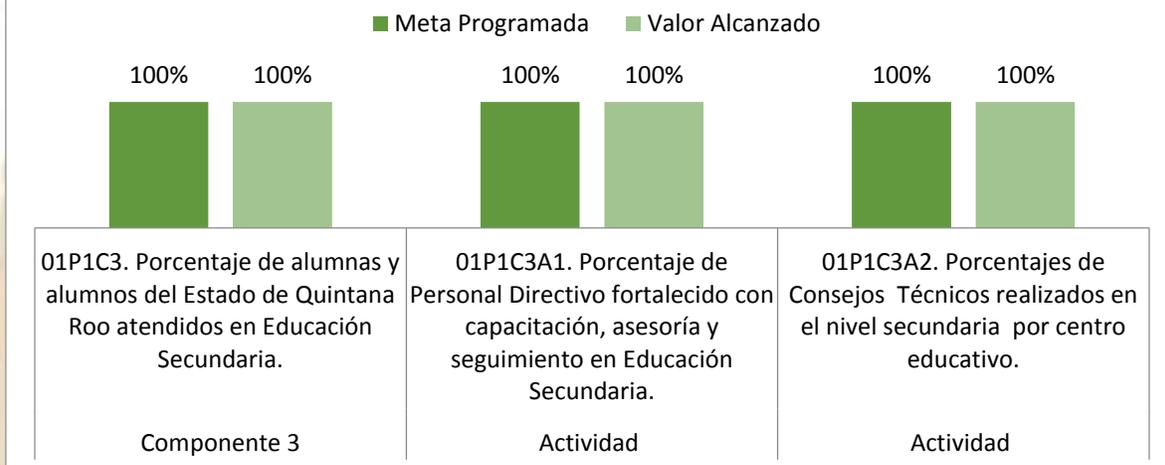


**figura 10. INDICADORES DE GESTIÓN**



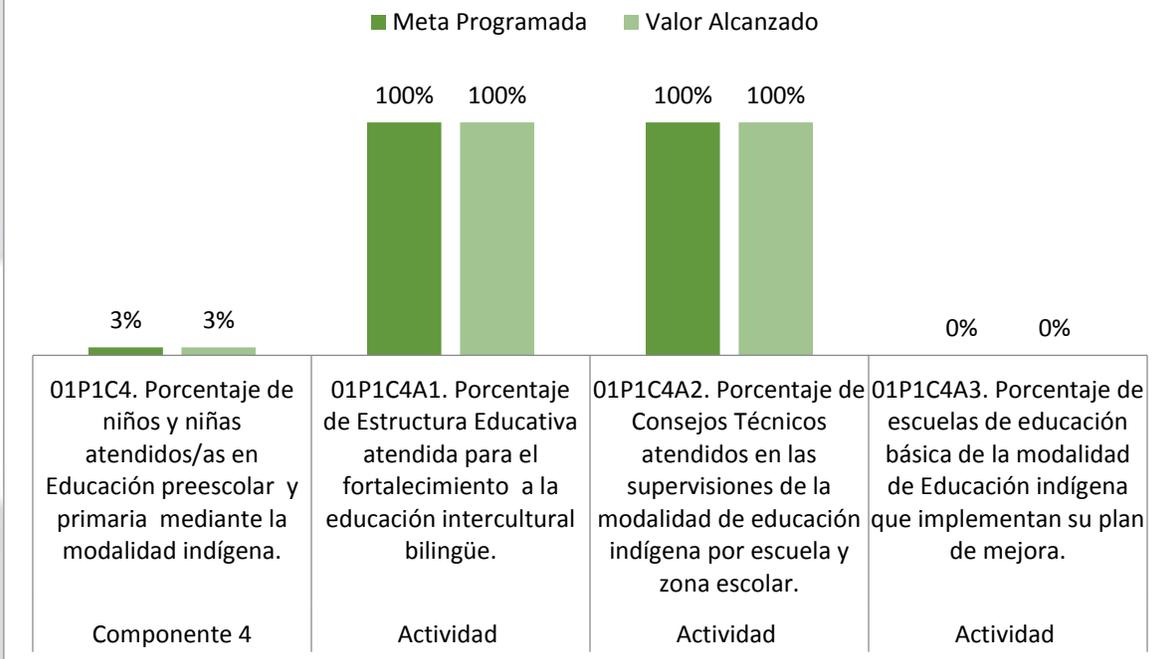
Fuente: SEQ, 2017.

**FIGURA 11. INDICADORES DE GESTIÓN**



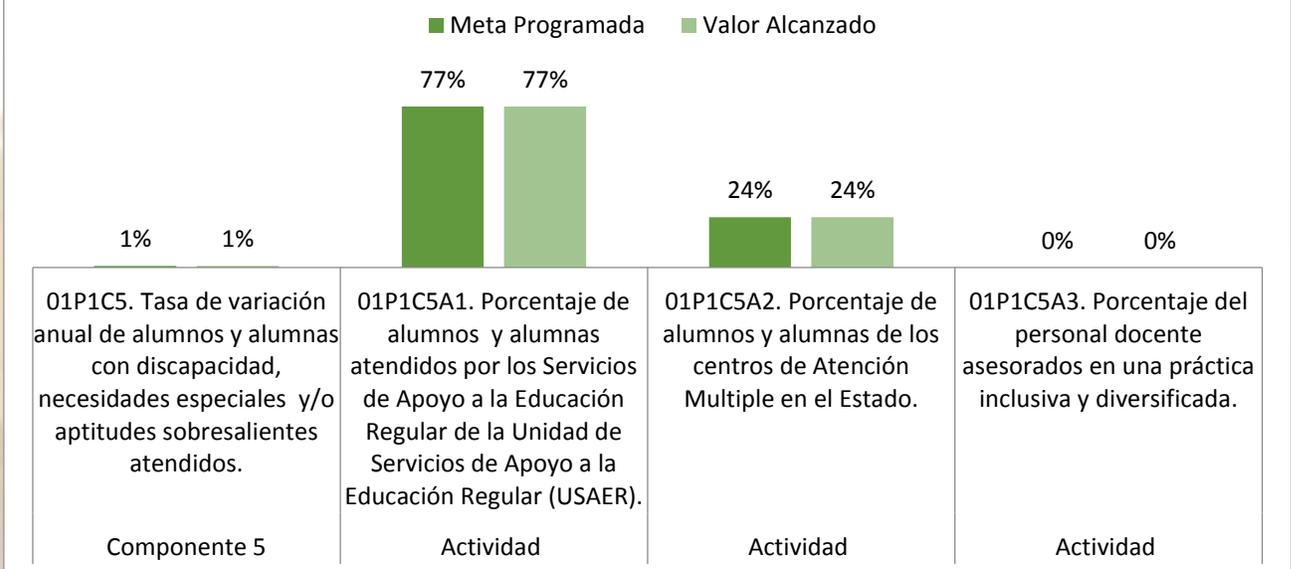
Fuente: SEQ, 2017.

## FIGURA 12.INDICADORES DE GESTIÓN



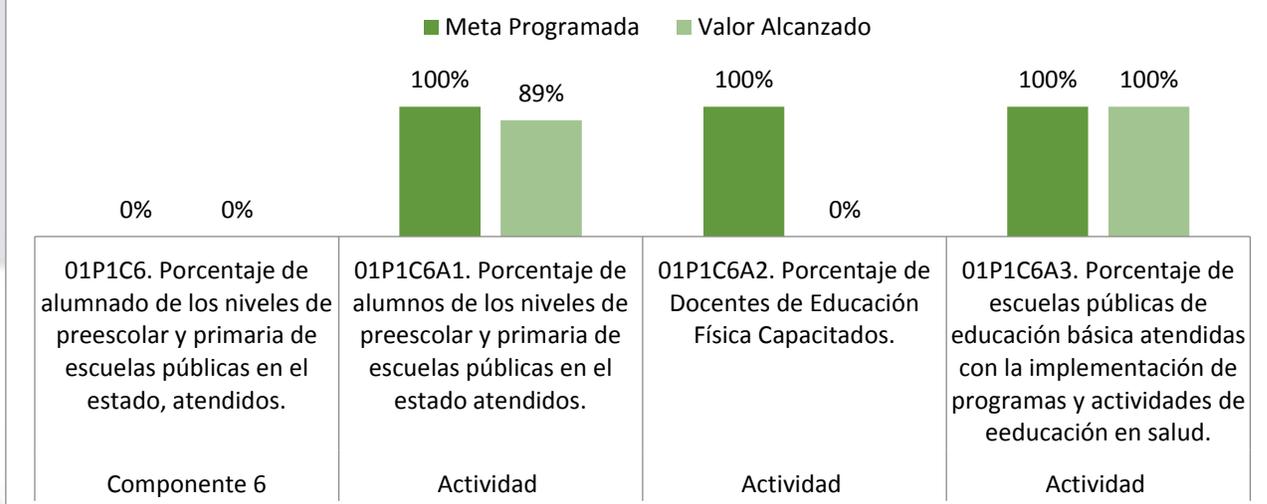
Fuente: SEQ, 2017.

## FIGURA 13.INDICADORES DE GESTIÓN



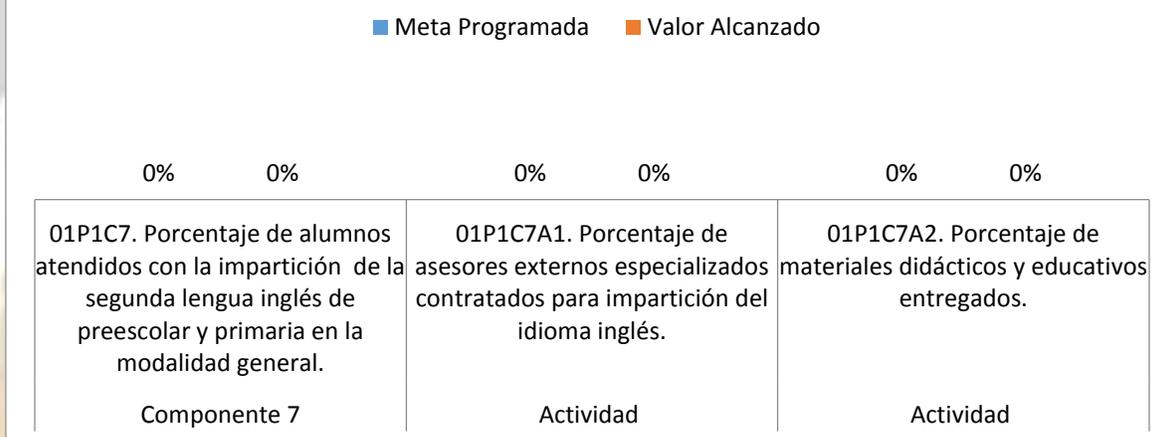
Fuente: SEQ, 2017.

## FIGURA 14. INDICADORES DE GESTIÓN



Fuente: SEQ, 2017.

## FIGURA 15. INDICADORES DE GESTIÓN



Fuente: SEQ, 2017.

De acuerdo a la información proporcionada por la dependencia referente a los reportes trimestrales de los indicadores con corte al cuarto trimestre del 2017 se puede observar que de siete componentes que integra la MIR solo uno cumple con sus metas establecidas, cinco se encuentran en un rango aceptable en la semaforización y solo un componente se encuentra en números rojos al no

reportar ningún avance en sus metas, afectando de esta manera a los indicadores estratégicos de la MIR.

**Tabla 2. Programa Presupuestario E087 Educación básica**

Tabla 2. Programa Presupuestario E087 Educación básica				
	Nombre de la MIR	1 Educación Básica		
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	1. Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el acceso a los servicios de educación básica.	01F. Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio III-IV en matemáticas en educación básica.	<a href="http://planea.sep.gob.mx/Publicación oficial de los resultados de PLANEA">http://planea.sep.gob.mx/Publicación oficial de los resultados de PLANEA</a>	Los niños y niñas permanecen en sus estudios de educación básica.
<b>Propósito</b>	1.1 Los niños y niñas de Quintana Roo tienen acceso a los servicios de Educación Básica.	01P1- Porcentaje de cobertura de la educación básica en el Estado de Quintana Roo.	Folleto de estadística básica, sección de indicadores educativos. Estadísticas y proyecciones de CONAPO	Los niños y niñas permanecen en sus estudios de educación básica.
<b>Componente</b>	1.1.1 Servicios de Educación Preescolar, brindados en escuelas oficiales e incorporadas, a infantes de tres a cinco años, del estado de Quintana Roo.	01P1CP. Porcentaje de cobertura en educación preescolar.	Formato 911 Estadísticas y proyecciones CONAPO	Logro de las capacidades de los infantes de tres a cinco años que reciben el servicio del nivel de educación preescolar.

<b>Actividad</b>	1.1.1.1 Fortalecimiento académico a la estructura educativa en sus diferentes funciones y necesidades del servicio.	01P1C1A1. Porcentaje de figuras educativas capacitadas.	Informe realizado por la autoridad educativa correspondiente. Plantilla de personal.	La estructura educativa se actualiza y se capacita aplicando de acuerdo a la norma, los conocimientos adquiridos y transformando la práctica educativa.
<b>Actividad</b>	1.1.1.2 Seguimiento a los Consejos Técnicos Escolares del nivel Preescolar	02P1C1A2. Porcentaje de consejos técnicos escolares ejecutados en el nivel de Preescolar.	Bitácora de escuelas oficiales e incorporadas y formato de seguimiento a los CTE. Calendario Escolar Oficial.	El colectivo docente se integra en un espacio de reflexión y tomas de decisiones en beneficio de los infantes de preescolar.
<b>Actividad</b>	1.1.1.3 Evaluación y seguimiento de los planes de mejora en las escuelas oficiales de Educación Preescolar	01P1C1A3. Porcentaje de escuelas de educación preescolar oficiales e incorporadas que implementan el Plan de Mejora.	Libreta de planeación realizada por los docentes, bitácoras de los CTE y reportes de las autoridades competentes. Folleto de estadística, sección indicadores educativos.	La estructura educativa organiza acciones en las escuelas oficiales que permiten fortalecer las capacidades para mejorar los procesos de aprendizaje del alumnado.
<b>Componente</b>	1.1.2 Servicios de Educación Primaria brindados a los alumnos del Estado de Quintana Roo	01P1C2. Porcentaje de atención de educación primaria pública general y privada.	Folleto de estadísticas. Estadística y proyecciones de CONAPO.	Todos los alumnos concluyen satisfactoriamente en Educación Primaria en el tiempo previsto.
<b>Actividad</b>	1.1.2.1 Fortalecimiento Académico a la estructura Educativa (capacitación, asesoría y seguimiento) de Educación Primaria)	01P1C2A1. Porcentaje de personal Directivo atendido con la capacitación, asesoría y seguimiento de nivel primaria general públicas y privadas.	Informes. Reporte de los programas de asesoría, capacitación y seguimiento	Las y los directores supervisores y jefes de sector de educación primaria, aplican los conocimientos de fortalecimiento con la capacitación, asesoría y seguimiento.

<b>Actividad</b>	1.1.2.2. Seguimiento de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Primaria.	01P1C2A2. Porcentaje de consejos técnicos escolares realizados en Educación Primaria.	Informes de bitácora. Reporte de calendarización de consejos técnicos.	Los consejos técnicos Escolares operan conforme a los lineamientos del Sistema Básico de Mejora Educativa.
<b>Actividad</b>	1.1.2.3 Evaluación del Plan de Mejora de Educación Primaria.	01P1C2A3. Porcentaje de Consejos Técnicos que evalúan el Plan de Mejora de Educación primaria.	Informe de minutas de trabajo. Reporte de los programas de evaluación de los consejos técnicos existentes.	Todos los presidentes de los consejos técnicos evalúan permanentemente su Plan de Mejora
<b>Componente</b>	1.1.3. Servicios de Educación Secundaria brindados a niñas y niños del Estado de Quintana Roo.	01P1C3. Porcentaje de alumnas y alumnos del Estado de Quintana Roo atendidos en Educación Secundaria.	Folleto de Estadística y proyecciones de CONAPO	Todos los y los alumnos concluyen satisfactoriamente su Educación Secundaria en el tiempo previsto.
<b>Actividad</b>	1.1.3.1. Fortalecimiento académico a la estructura educativa del nivel secundaria (capacitación, asesoría y seguimiento) en Educación Secundaria.	01P1C3A1. Porcentaje de Personal Directivo fortalecido con capacitación, asesoría y seguimiento en Educación Secundaria.	Informes, agendas, reportes de los supervisores, jefes de sector y listas de asistencia. Plantilla de personal oficial registrada.	Los directores, supervisores y jefes de sector de educación secundaria utilizan los conocimientos de capacitación, asesoría y seguimiento.
<b>Actividad</b>	1.1.3.2 Seguimiento a los consejos técnicos escolares de nivel secundaria.	01P1C3A2. Porcentajes de Consejos Técnicos realizados en el nivel secundaria por centro educativo.	Actas de consejos técnicos realizados. Actas de consejos técnicos programados.	Los Consejos Técnicos Escolares operan conforme a los lineamientos del Sistema Básico de Mejora Educativa.
<b>Actividad</b>	1.1.3.3 Evaluación del Plan de Mejora en el nivel Secundaria.	01P1C3A3. Porcentaje de Consejos Técnicos que evalúan el Plan de Mejora a nivel secundaria.	Actas de consejos técnicos realizados. Folleto de estadística básica, sección de indicadores educativos.	Todos las y los presidentes de los Consejos Técnicos evalúan permanentemente su Plan de Mejora en el Nivel Secundaria.

<b>Componente</b>	1.1.4 Servicios de Educación Intercultural Bilingüe en preescolar y primaria brindados al alumnado en la modalidad indígena en el Estado de Quintana Roo.	01P1C4. Porcentaje de niños y niñas atendidos/as en Educación preescolar y primaria mediante la modalidad indígena.	Estadística 911	Los y las alumnos/as de educación básica le dan importancia a su contexto y aceptan la educación de acuerdo al mismo.
<b>Actividad</b>	1.1.4.1. Fortalecimiento académico a la estructura educativa (capacitación, asesoría y seguimiento) para la educación intercultural bilingüe de las escuelas de preescolar y primaria indígena en el estado de Quintana Roo.	01P1C4A1. Porcentaje de Estructura Educativa atendida para el fortalecimiento a la educación intercultural bilingüe.	Reporte de los directores/as y los coordinadores/as de las capacitaciones. Concentrado Estadístico de Escuelas de Educación Indígena.	La estructura educativa acepta la capacitación, asesoría y seguimiento para la educación intercultural y mejore su práctica educativa.
<b>Actividad</b>	1.1.4.2. Seguimiento de los Consejos Técnicos Escolares de las escuelas de los niveles de preescolar y primaria de la modalidad de educación indígena.	01P1C4A2. Porcentaje de Consejos Técnicos atendidos en las supervisiones de la modalidad de educación indígena por escuela y zona escolar.	Concentrado estadístico de escuelas de educación indígena.	El personal docente de la modalidad de educación indígena permiten el seguimiento de los consejos técnicos que se desarrollan en las escuelas.
<b>Actividad</b>	1.1.4.3. Evaluación del Plan de mejora de las escuelas de preescolar y primaria de la modalidad de educación indígena.	01P1C4A3. Porcentaje de escuelas de educación básica de la modalidad de Educación indígena que implementan su plan de mejora.	Concentrado de escuelas de educación indígena que realizan su plan de mejora. Concentrado estadístico de las escuelas de educación indígena.	Evaluación del Plan de mejora de las escuelas de preescolar y primaria de la modalidad de educación indígena.
<b>Componente</b>	1.1.5. Alumnos y alumnas con discapacidad.	01P1C5. Tasa de variación anual de	Estadística 911 de la Secretaría de Educación Pública. Estadística 911 de cada nivel	Escuelas de Educación Básica realizan

	Necesidades especiales y/o aptitudes sobresalientes atendidos en los Servicios de Educación Básica en la modalidad de Educación Especial del Estado de Quintana Roo.	alumnos y alumnas con discapacidad, necesidades especiales y/o aptitudes sobresalientes atendidos.		acciones que contribuyen a disminuir las barreras para el aprendizaje y la participación para una atención inclusiva de la población con discapacidad y aptitudes sobresalientes.
<b>Actividad</b>	1.1.5.1. Fortalecimiento al servicio de apoyo a la educación regular de la Unidad de Apoyo a los Servicios de Educación Regular (USAER) para mejorar la atención de alumnos y alumnas con discapacidad que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.	01P1C5A1. Porcentaje de alumnos y alumnas atendidos por los Servicios de Apoyo a la Educación Regular de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER).	Estadística 911 de la Secretaría de Educación Pública. Estadística 911 de cada nivel	Los alumnos y las alumnas con alguna discapacidad aptitud sobresaliente o necesidad especial, aprovechan los apoyos brindados por la Unidad de Apoyo a los Servicios de Educación Regular (USAER) en el Estado logrando la inclusión en el servicio regular.
<b>Actividad</b>	1.1.5.2. Atención a los servicios Escolarizados de Educación Especial en el Centro de Atención Múltiple (CAM) para mejorar la atención de alumnos y alumnas con discapacidad que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.	01P1C5A2. Porcentaje de alumnos y alumnas de los centros de Atención Múltiple en el Estado.	Estadística 911 de la Secretaría de Educación Pública.	Alumnos y alumnas inscritos en los Servicios Escolarizados de Educación Especial en el Estado.

<b>Actividad</b>	1.5.5.3. Asesoría y acompañamiento al personal docente de la Educación Regular y Especial del Centro de Atención Múltiple (CAM) y la Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER) para favorecer prácticas inclusivas en el contexto Escolar.	01P1C5A3. Porcentaje de personal docente asesorado en una práctica inclusiva y diversificada.	Información de Programa Anual de Trabajo de Educación Especial. Programa anual de trabajo de Educación Especial. Cronograma de Actividades del Departamento de Educación Especial.	El personal docente de Educación Regular y Especial como el Centro de Atención Múltiple (CAM) y la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) reciben puntualmente asesorías, acompañamiento y supervisión en su práctica docente por parte de Supervisores y Asesores.
<b>Componente</b>	1.1.6 Capacidades físicas y habilidades psicomotoras desarrolladas en el alumnado de educación básica.	01P1C6. Porcentaje de alumnado de los niveles de preescolar y primaria de escuelas públicas en el estado, atendidos.	Estadísticas de atención de alumnos en la plantilla de personal del supervisor de educación física. Programación detallada. Folletos de estadísticas básicas, sección indicadores educativos.	La asignatura de educación física se imparte como una actividad recreativa.
<b>Actividad</b>	1.1.6.1. Fomento entre los alumnos de las escuelas públicas de educación preescolar y primaria de la práctica de actividades físicas y deportivas.	01P1C6A1. Porcentaje de alumnos de los niveles de preescolar y primaria de escuelas públicas en el estado atendidos.	Reportes de lista de asistencia, memoria gráfica, convocatoria, entrega de constancias, Plantilla del personal de Educación Física.	El personal docente de educación física, aplica los conocimientos en las sesiones de educación física.
<b>Actividad</b>	1.1.6.2. Capacitación al docente de Educación Física en los niveles de preescolar y primaria localizados.	01P1C6A2. Porcentaje de Docentes de Educación Física Capacitados.	Estadísticas de atención con programas y actividades de educación en salud a escuelas públicas de educación básica.	Que los directores de las escuelas de educación básica de los niveles incluyan en su ruta de mejora la implementación de programas de cultura de la salud.

<b>Actividad</b>	1.1.6.3. Implementación de Programas y acciones que desarrollen la cultura de la salud y el auto cuidado en las escuelas públicas de los niveles de preescolar, primaria y secundaria.	01P1C6A3. Porcentaje de escuelas públicas de educación básica atendidas con la implementación de programas y actividades de educación en salud.	Estadísticas de atención de alumnos en la plantilla del personal del supervisor de educación física. Folleto de estadística básica.	Disponibilidad del recurso para impartir la clase de educación física en los alumnos.
<b>Componente</b>	1.1.7. Enseñanza del segundo idioma inglés impartido.	01P1C7. Porcentaje de alumnos atendidos con la impartición de la segunda lengua inglés de preescolar y primaria en la modalidad general.	Concentrado de alumnos. Estadística de alumnos del Departamento de Planeación.	El alumno continúa asistiendo de manera regular a recibir la enseñanza del idioma inglés.
<b>Actividad</b>	1.1.7.1. Impartición de la asignatura de segunda lengua inglés a través de la contratación de asesores externos especializados.	01P1C7A1. Porcentaje de asesores externos especializados contratados para impartición del idioma inglés.	Solicitud de pago a los asesores contratados. Base de datos de asignación de grupos.	Los asesores y asesoras externos especializados cuentan con el perfil para la impartición de la segunda lengua inglés.
<b>Actividad</b>	1.1.7.2. Adquisición de materiales didácticos y educativos para favorecer la enseñanza del idioma inglés con perspectiva de género en las escuelas que participan en el Programa.	01P1C7A2. Porcentaje de materiales didácticos y educativos entregados.	Lista de asesores beneficiados. Lista de asesores programados.	El material entregado es utilizado de manera adecuada en la impartición de la segunda lengua.

Fuente: SEQ, 2017.

En cuanto a lógica horizontal de la MIR se puede determinar que existe una congruencia en el resumen narrativo de los objetivos, indicadores y medios de

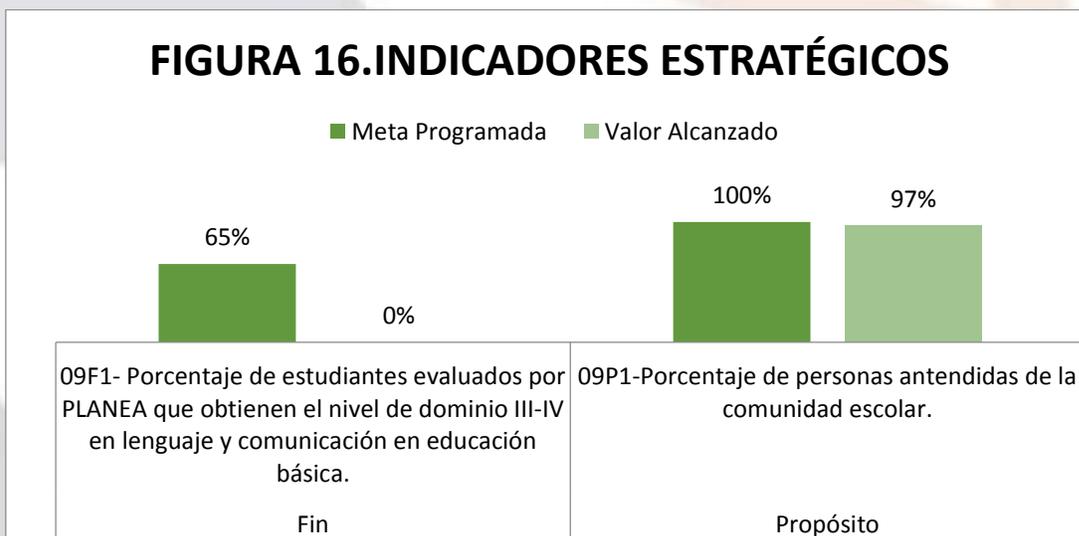
verificación, los indicadores de cada nivel son relevantes y claros, existe una buena sintaxis y coherencia en la redacción de la lógica, a lo que se refiere al número de componentes, estos son suficientes sin llegar a exceder a la MIR de actividades.

Con respecto a las fichas de los indicadores se observa que en las categorías, frecuencias de medición y dimensiones no son los adecuados de acuerdo a la MML ya que los niveles de gestión no se puede medir de manera anual, estos son mensuales y trimestrales por tratarse de tareas diarias, los componentes se recomienda una frecuencia hasta semestral, las categorías de los indicadores no son los aceptables, estos son para el nivel fin y propósito estratégicos y para componentes y actividades estos utilizan indicadores de gestión, se recomienda hacer los cambios pertinentes para tener un cumplimiento aceptable de la MML.

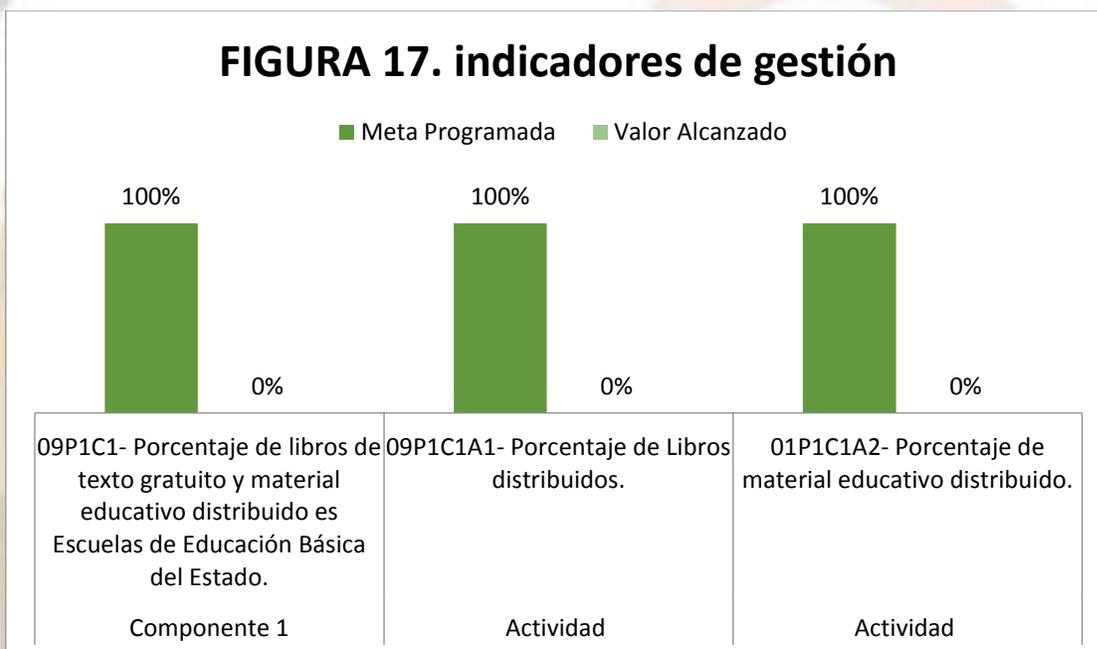
De igual forma se observa un error en la dimensión a medir en el nivel fin de la MIR, este no puede ser calidad, esta dimensión se utiliza en niveles de gestión, se recomienda hacer las adecuaciones de acuerdo a las guías de construcción de Matrices.

Programa presupuestario: E088 Programa Especiales o Transversales de los Servicios Educativos.

MIR 09 Programas Especiales o Transversales de los Servicios Educativos

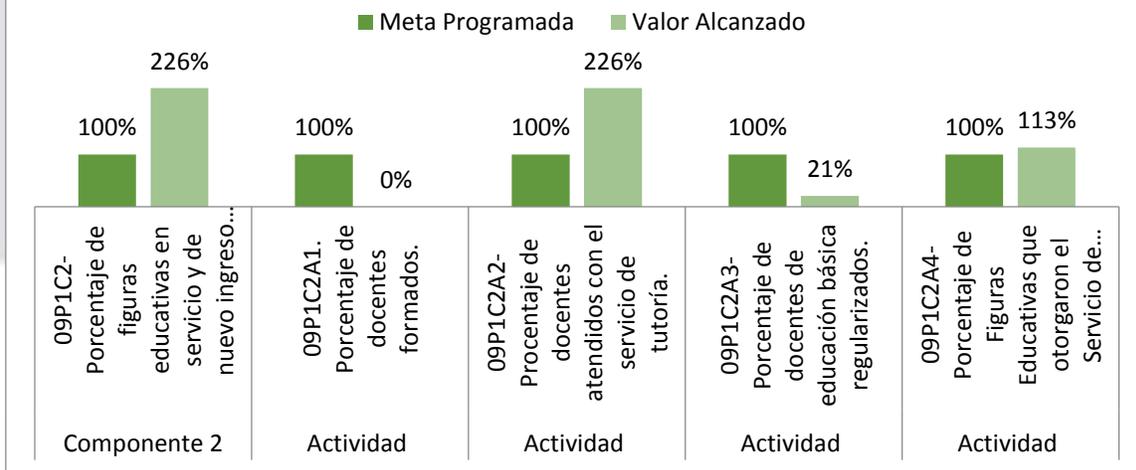


Fuente: SEQ, 2017.



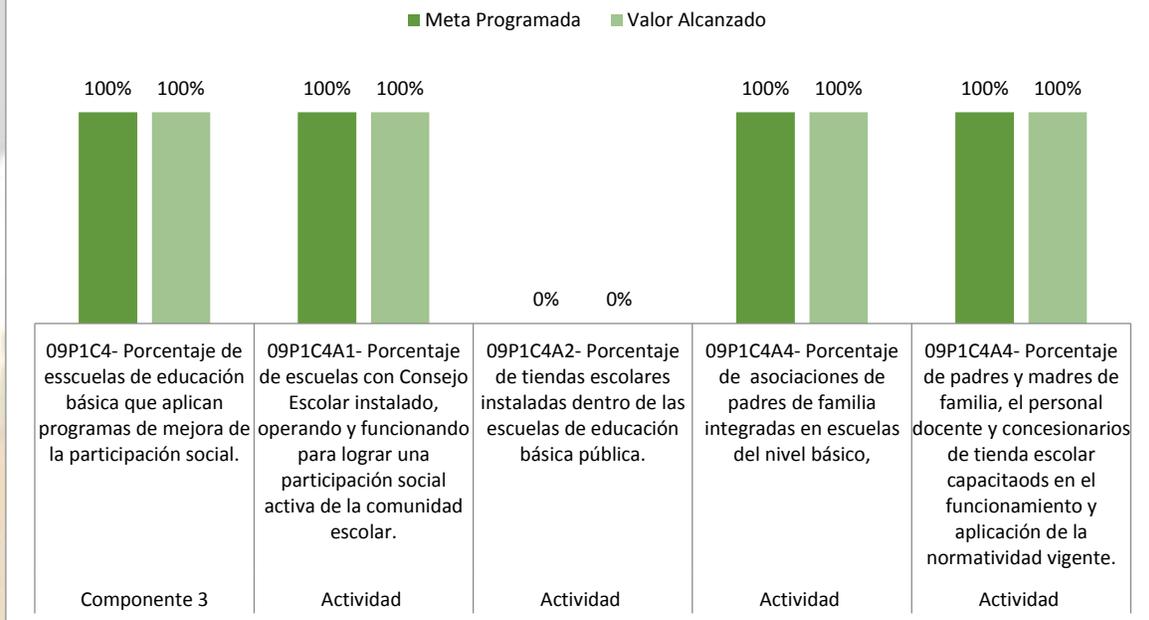
Fuente: SEQ, 2017.

### FIGURA 18. Indicadores de Gestión



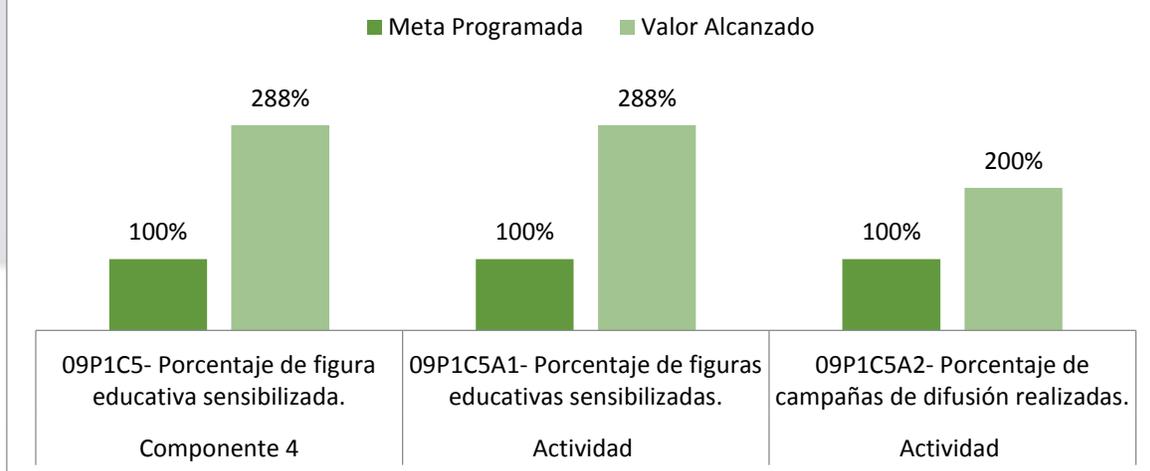
Fuente: SEQ, 2017.

### FIGURA 19. Indicadores de Gestión



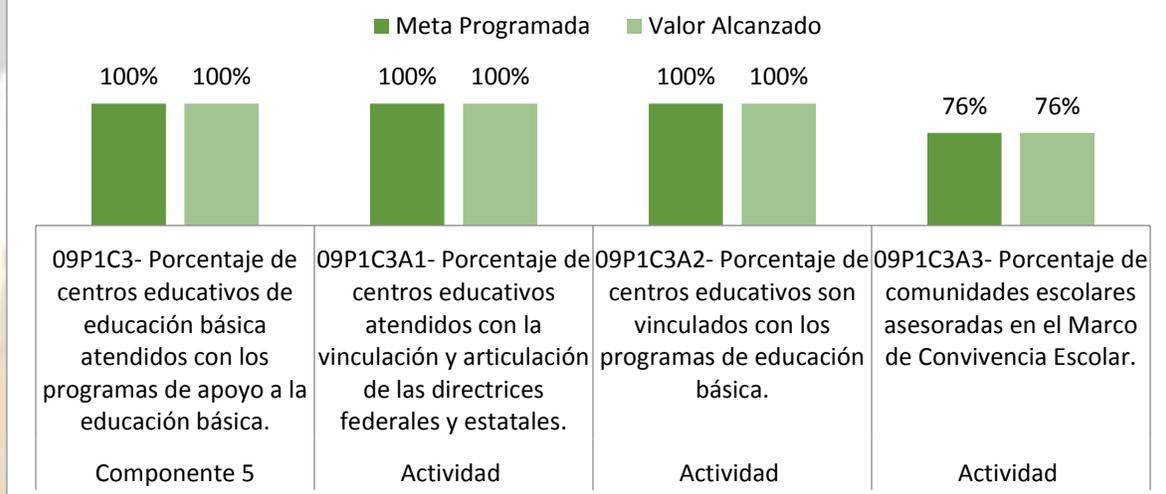
Fuente: SEQ, 2017.

### FIGURA 20. Indicadores de Gestión



Fuente: SEQ, 2017.

### FIGURA 21. Indicadores de Gestión



Fuente: SEQ, 2017.

De acuerdo a la documentación proporcionada se puede observar que se cumple parcialmente con las metas establecidas ya que de cinco componentes solo uno no cumple con su programación por lo que se encuentra en semaforización roja al

no presentar ningún avance y mantenerse en ceros, los demás indicadores se mantienen en rangos aceptables de cumplimiento.

<b>Tabla 3. Programa Presupuestario E088 Programa Especiales o Transversales de los Servicios Educativos</b>				
	<b>Nombre de la MIR</b>	09 Programas Especiales o Transversales de los Servicios Educativos		
<b>Nivel</b>	<b>Resumen Narrativo</b>	Nombre del Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	1- Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la implementación de programas transversales que benefician a la comunidad escolar de Educación Básica.	09F1- Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio III-IV en lenguaje y comunicación en educación básica.	<a href="http://www.planea.sep.gob.mx/">http://www.planea.sep.gob.mx/</a> Publicación oficial de los resultados de PLANEA.	Los niños y niñas permanecen en sus estudios de educación básica.
<b>Propósito</b>	1.1. La comunidad escolar es atendida en los programas transversales a la Educación Básica.	09P1- Porcentaje de personas atendidas de la comunidad escolar.	Informes trimestrales presentados ante la secretaría de finanzas y planeación, ficha de indicadores por componente de la MIR. Matriz de Indicadores de Resultados de los programas transversales.	La comunidad escolar tiene interés en los programas educativos.
<b>Componente</b>	1.1.1 Libros de texto gratuitos, material educativo y de apoyo distribuido a las escuelas de Educación Básica del Estado.	09P1C1- Porcentaje de libros de texto gratuito y material educativo distribuido es Escuelas de Educación Básica del Estado.	Salidas de almacén. Oficio de comunicado de libros asignados al estado emitido por la CONALITEG.	El alumnado hace buen uso de material educativo recibido.
<b>Actividad</b>	1.1.1.1 Distribución de libros de Texto Gratuito en Escuelas de Nivel Básico.	09P1C1A1- Porcentaje de Libros distribuidos.	Concentración de salidas de almacén. Oficio de asignación de libros al Estado emitido por la CONALITEG.	El alumbrado recibe en tiempo y forma los libros de texto gratuito.

<b>Actividad</b>	1.1.1.2. Distribución de Material educativo a escuelas públicas de educación básica del estado.	01P1C1A2- Porcentaje de material educativo distribuido.	Concentrado de recibos de almacén. Oficio de asignación de material educativo de la CONALITEG.	El material educativo llega con oportunidad para apoyar a las escuelas públicas de educación básica del estado.
<b>Componente</b>	1.1.2. Figuras educativas de educación básica atendidas en la mejora de su desempeño laboral a través de los programas de tutoría, regularización, asesoría, formación y profesionalización.	09P1C2- Porcentaje de figuras educativas en servicio y de nuevo ingreso atendidos para la mejora de su desempeño laboral.	Base de datos. Planilla de figuras educativas de educación básica.	figuras educativas asisten a los programas de formación
<b>Actividad</b>	1.1.2.1. Formación de docentes de Educación Básica pública que participan en los procesos del servicio profesional docente.	09P1C2A1. Porcentaje de docentes formados.	Informe cuantitativo del programa de formación. Informe cuantitativo de docentes que requieren formación.	los recursos económicos son otorgados de manera oportuna por la autoridad estatal. Los docentes mejoran su práctica académica. Los alumnos reciben educación de calidad.
<b>Actividad</b>	1.1.2.2 Seguimiento al servicio de tutoría que se otorga a docentes y/o técnico docentes que ingresan al Servicio Profesional Docente.	09P1C2A2- Porcentaje de docentes atendidos con el servicio de tutoría.	Informe cuantitativo de los docentes de nuevo ingreso. Informe del tutor de las visitas de observación efectuadas a los docentes que reciben la tutoría.	Los docentes participan en servicio de tutoría al ingresar al servicio profesional docente durante dos años.
<b>Actividad</b>	1.1.2.3. Seguimiento del Servicio de Tutoría que se otorga a docentes y/o técnico docentes que ingresan al Servicio Profesional Docente.	09P1C2A3- Porcentaje de docentes de educación básica regularizados.	Informe cuantitativo y cualitativo de los resultados de evaluación. Resultados obtenidos en la evaluación del desempeño.	Autoridades educativa federales realizan la evaluación en tiempo y forma.

<b>Actividad</b>	1.1.2.4. Seguimiento del servicio de asistencia técnica en las escuelas, a través del personal docente con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica,	09P1C2A4- Porcentaje de Figuras Educativas que otorgaron el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE)	Plantilla de las figuras que conforman el servicio de asistencia técnica a la escuela.	los docentes aplican los conocimientos adquiridos con el apoyo del servicio de asistencia técnica en la escuela.
<b>Componente</b>	1.1.4. Comunidad escolar integrada a las acciones de participación social.	09P1C4- Porcentaje de escuelas de educación básica que aplican programas de mejora de la participación social.	Documento de control de avance en metas. Estadística oficial de los SEQ.	Los padres, madres de familia, personal docente y autoridades educativas competentes colaboran para la instalación en tiempo y forma de los consejos escolares de participación social en la educación para lograr una participación activa de la comunidad escolar en busca de una mejora de una educativa con calidad y equidad.
<b>Actividad</b>	1.1.4.1. Coordinación de la instalación, operación y funcionamiento de los Consejos de participación social en la educación.	09P1C4A1- Porcentaje de escuelas con Consejo Escolar instalado, operando y funcionando para lograr una participación social activa de la comunidad escolar.	Registro de actas de integración de consejos escolares y asociaciones de padres de familia. Estadísticas de Educación Básica.	Instalación en tiempo y forma de los consejos de participación social en la educación para lograr una participación activa de la comunidad escolar en busca de una mejora educativa con calidad y equidad.

<b>Actividad</b>	1.1.4.2. Validación del proceso de licitación y funcionamiento de las tiendas escolares.	09P1C4A2- Porcentaje de tiendas escolares instaladas dentro de las escuelas de educación básica pública.	Actas de licitación de tiendas escolares. Estadísticas de Educación Básica.	Los concesionarios cumplen con los requerimientos establecidos para el expendio y distribución de alimentos.
<b>Actividad</b>	1.1.4.3. Integración y seguimiento de las asociaciones de padres de familia en las escuelas de educación básica, para coadyuvar a la mejora de la calidad de la educación.	09P1C4A4- Porcentaje de asociaciones de padres de familia integradas en escuelas del nivel básico,	Acta de integración de Asociación de Padres de familia. Estadística básica de los SEQ.	Los padres y madres de familia tienen la disposición de sumarse y coadyuvar a las acciones de infraestructura y académicas que se determinen en las escuelas.
<b>Actividad</b>	1.1.4.4. Capacitación a padres y madres de familia, el personal docente y concesionarios de tiendas escolares en temas relacionados al funcionamiento y aplicación de la normatividad vigente.	09P1C4A4- Porcentaje de padres y madres de familia, el personal docente y concesionarios de tienda escolar capacitados en el funcionamiento y aplicación de la normatividad vigente.	Documental en registro de padres, madres y docentes capacitados. Registro de asistencia.	Los padres y madres de familia, el personal, el personal docente y concesionarios están dispuestos a participar en capacitaciones que se les convoque.
<b>Componente</b>	1.1.5. Sensibilización en perspectiva de Género, Derechos Humanos y Erradicación de la Violencia Realizada.	09P1C5- Porcentaje de figura educativa sensibilizada.	Informe de resultados de capacitación. Estadística de Recursos Humanos.	Personal Docente, Mando medio y operativo que se interesan y sensibilizan con la información relacionada con las perspectivas de igualdad de género. Derechos humanos y erradicación de la violencia.
<b>Actividad</b>	1.1.5.1. Formación para el Desarrollo de habilidades, aptitudes y actitudes en los integrantes del sector educativo local.	09P1C5A1- Porcentaje de figuras educativas sensibilizadas.	Concentrado de cursos. Plantilla de personal.	Personal directivo, a administrativo y docente se interesa en la capacitación de las perspectivas de género, derechos

				humanos y erradicación de la violencia.
<b>Actividad</b>	1.1.5.2. Desarrollo de estrategias de difusión para la erradicación de conductas de violencia en el personal administrativo y escolar del sector educativo.	09P1C5A2- Porcentaje de campañas de difusión realizadas.	Informe de resultados.	Las áreas administrativas promueven las perspectivas de género y derechos humanos a través de materiales de difusión.
<b>Componente</b>	1.1.3 Centros educativos de nivel básico beneficiados con programas de apoyo a la educación básica.	09P1C3- Porcentaje de centros educativos de educación básica atendidos con los programas de apoyo a la educación básica.	Informes de atención e informes recabados a través de la estructura educativa.	La comunidad escolar fomenta la participación de sus respectivas instancias educativas en los programas y directrices dependientes de la dirección de programas de apoyo a la educación básica.
<b>Actividad</b>	1.1.3.1. Articulación y vinculación de las directrices federales y estatales a los niveles y modalidades de educación básica en el Estado de Quintana Roo.	09P1C3A1- Porcentaje de centros educativos atendidos con la vinculación y articulación de las directrices federales y estatales.	Informes de atención e informes recabados a través de la estructura educativa.	las escuelas de educación básica mejoran los aprendizajes en los salones de clase al aplicar y vincular las directrices estatales y federales.
<b>Actividad</b>	1.1.3.2. Incorporación de programas externos de apoyo a la Educación Básica a la ruta de mejora escolar de los centros educativos.	09P1C3A2- Porcentaje de centros educativos son vinculados con los programas de educación básica.	Informes de atención e informes recabados a través de la estructura educativa.	la estructura educativa de educación básica gestiona la atención con programas de apoyo para la comunidad escolar y esto mejoran sus resultados académicos.

<b>Actividad</b>	1.1.3.3. Canalización de situaciones e riesgo en la Educación Básica de acuerdo al Marco de Convivencia.	09P1C3A3- Porcentaje de comunidades escolares asesoradas en el Marco de Convivencia Escolar.	informes y evidencias de asesorías y/o atenciones brindadas. Informes y evidencias y evidencias de asesorías y/o atenciones brindadas, minutas de acuerdos,	la comunidad escolar conoce y ejecuta perfectamente lo comprendido en el Marco de convivencia y aplica lo aprendido en el marco de convivencias y aplica lo aprendido dentro y fuera del centro escolar, a fin de erradicar la violencia escolar en escuelas de educación básica del estado de Quintana Roo.
------------------	--	--	---	--

Fuente: SEQ, 2017.

La lógica horizontal de la MIR es congruente, clara y sintetiza de manera suficiente las acciones llevadas a cabo, existe una relación con objetivos, indicadores y medios de verificación.

Los objetivos tienen la sintaxis adecuada de acuerdo a la MML, los indicadores son claros y precisos, en cuanto a los medios de verificación se sugiere añadir el periodo de generación de las fuentes de información, esto para cumplir satisfactoriamente con este apartado de la metodología.

En cuanto a las fichas de indicadores se sugiere hacer los mismos cambios de la MIR anterior, ya que siguen persistiendo los mismos errores en las categorías, frecuencias de medición y dimensiones.

Programa Presupuestario: E093 Apoyos para la permanencia y conclusión de la educación.

MIR: 10-Apoyos a la permanencia y conclusión de la educación.

<b>Tabla 4. Programa Presupuestario E093 Apoyos para la Permanencia y conclusión de la educación</b>				
	<b>Nombre de la MIR</b>	10- Apoyos a la permanencia y conclusión de la educación		
<b>Nivel</b>	<b>Resumen Narrativo</b>	Nombre del Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	1- Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el otorgamiento de becas y apoyos compensatorios.	10F1- Tasa bruta de escolarización de educación básica, media superior y superior.	Folleto de estadística básica, sección de indicadores educativos. Estadísticas y proyecciones de CONAPO	El estado mantiene la política pública y procura una distribución equitativa de las oportunidades de acceso del alumnado de escasos recursos a la educación.
<b>Propósito</b>	1.1. Estudiantes de educación básica, media superior, superior y posgrados de escuelas públicas y privadas reciben apoyos económicos para lograr la permanencia y conclusión de sus estudios.	10P1- Porcentaje de alumnos y alumnas beneficiados (as) con programas de apoyo a la permanencia y conclusión escolar.	Informes de becas o apoyos. Programa de trabajo.	Los estudiantes cumplen con los requisitos establecidos y utilizan los apoyos económicos para lograr la permanencia y conclusión de sus estudios.
<b>Componente</b>	1.1.1- Apoyos compensatorios otorgados a la comunidad escolar para la permanencia y conclusión de estudios de niños y niñas en edad de educación inicial y alumnado en situación vulnerable.	10P1C1- Porcentaje de población de 0 a 15 años de edad atendida en las escuelas de educación inicial y básica del universo compensado.	Reporte del seguimiento de meta mensual e informe final de distribución. Base de datos del universo potencial compensado.	Existe suficiente presupuestal para implementar las acciones compensatorias. La comunidad educativa está involucrada para una buena recepción y aplicación de los apoyos compensatorios.

<b>Actividad</b>	1.1.1.1. Sesión de práctica de crianza de padres y madres de familia en las zonas marginadas del universo compensatorio.	10P1C1A1- Porcentaje de padres y madres de familia que reciben el servicio de educación inicial no escolarizada.	Padrón de beneficiarios. Seguimiento mensual de metas.	Los padres y madres de familia asisten a las sesiones de educación inicial no escolarizada y aplica prácticas de crianza efectivas que impactan en el desarrollo integral de los infantes.
<b>Actividad</b>	1.1.1.2. Capacitación a Asociaciones de padres de familia de escuelas de educación básica.	10P1C1A2- Porcentaje de asociaciones de padres de familia capacitadas.	Informe final de capacitación, Matriz de atención validado.	Los familiares del alumnado asisten a las sesiones de capacitación y aplican los conocimientos adquiridos.
<b>Actividad</b>	1.1.1.3.- Distribución de paquetes de Útiles Escolares al alumnado de educación básica inscritos en escuelas del universo compensado.	10P1C1A3- Porcentaje de alumnos y alumnas que reciben paquete de útiles escolares.	Informe final de distribución, Matriz de distribución.	El alumnado hace buen uso de los útiles escolares en el desarrollo de sus actividades escolares.
<b>Actividad</b>	1.1.1.4. Entrega de apoyos a la gestión escolar a escuelas de educación básica del universo compensado.	10P1C1A4- Porcentaje de las escuelas que reciben el apoyo a la gestión escolar.	Desglose presupuestal. Padrón de universo potencial compensado.	Las asociaciones de padres de familia formalmente constituidas firman de manera voluntaria el convenio de colaboración.
<b>Actividad</b>	1.1.1.5. Asesoría pedagógica itinerante sobre estrategias didácticas para mejorar la práctica docente e integrar la participación y colaboración de los padres y madres de familia.	10P1C1A5- Porcentaje de asesores pedagógicos diferentes aplicados.	Reporte de asesoría in Situ. Padrón de figuras asesoradas.	Los y las docentes mejoran su práctica docente. Los padres y las madres de familia participan y colaboran en la comunidad escolar.
<b>Componente</b>	1.1.2. Beca de exención del pago otorgada a alumnos y alumnas con un nivel de aprovechamiento destacado de educación básica, media superior y superior de escuelas particulares del estado.	10P1C2- Tasa de variación de becas académicas entregadas al alumnado de educación básica, media superior y superior inscritos en escuelas particulares que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.	Reporte de alumnas y alumnos becados.	El apoyo económico brindado favorece la situación del estudiante para permanecer en sus estudios.

<b>Actividad</b>	1.1.2.1. Recepción, revisión y validación de las solicitudes de becas académicas entregadas por las escuelas particulares incorporadas a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado.	10P1C2A1- Porcentaje de escuelas participantes atendidas con la entrega de solicitudes de becas académicas.	Listado de escuelas participantes. Reporte de escuelas incorporadas a la Secretaría de Educación y Cultura.	Los padres de familia y alumnos y alumnas, realizan su solicitud de beca en el periodo establecido en la convocatoria vigente.
<b>Actividad</b>	1.1.2.2. Selección y entrega de resultados del programa becas académicas	10P1C2A2- Porcentaje de becas académicas aplicadas en las escuelas particulares participantes.	Reporte de apoyo a los alumnos (as) becados. Reporte de alumnos (as) becados.	Las autoridades educativas estatales realizan la entrega de los resultados a todas las escuelas participantes en el proceso.
<b>Componente</b>	1.1.3. Apoyo económico otorgado a alumnos (as) de situación socioeconómica adversa de educación básica, media superior y superior de escuelas públicas.	10P1C3- Porcentaje de becas económicas estatales y de excelencia entregadas a los alumnos y alumnas de educación especial, educación básicas, media superior y superior.	Expedientes de alumnos (as) , reportes de captura y pre nóminas. Expediente de alumnos (as), reportes de captura y pre nóminas. Expedientes de alumnos (as), listados de nómina, datos estadísticos.	El apoyo económico brindado favorece a la situación del alumnado (a) para permanecer y concluir su educación.
<b>Actividad</b>	1.1.3.1. Selección de alumnos y alumnas beneficiados con las becas económicas estatales o de excelencia.	10P1C3A1- Porcentaje de becas económicas estatales y de excelencia asignadas.	Solicitudes de becas. Listado de alumnos (as) becados.	Las solicitudes cumplen con todos los requisitos establecidos en la convocatoria.
<b>Actividad</b>	1.1.3.2. Supervisión del pago de becas económicas estatales y de excelencia.	10P1C3A2- Porcentaje de depósitos realizados para el pago de becas económicas estatales y de excelencia.	Expediente de alumno (as), listados de nómina y estadísticas. Expedientes de alumnos (as), listado de captura de datos.	Dispersión oportuna en las cuentas bancarias del recurso asignado a los alumnos (as) beneficiados (as) con beca.
<b>Componente</b>	1.1.4. Bicicletas entregadas a alumnos y alumnas de escuelas rurales para su transporte.	10P1C4- Porcentaje de becas de transporte entregadas.	Listado de alumnos (as) beneficiados. Programa de trabajo.	Los alumnos y alumnas beneficiados acuden a sus escuelas.

<b>Actividad</b>	1.1.4.1. Detección y selección de alumnos y alumnas de escuelas rurales para el otorgamiento de una beca de transporte.	10P1C4A1- Porcentaje de alumnos y alumnas detectados.	Listado de alumnos (as) beneficiados. Listado de solicitudes.	Se realiza la detección oportuna de necesidades para alumnos y alumnas.
<b>Actividad</b>	1.1.4.2. Entrega de becas de transporte a las y los alumnos seleccionados.	10P1C4A2- Porcentaje de becas de transporte otorgadas.	Listado de alumnos (as) becados.	Los alumnos y alumnas continúan con sus estudios.
<b>Componente</b>	1.1.5. Becas otorgadas a estudiantes de educación superior inscritos en instituciones públicas en los programas de licenciatura y técnico superior universitario para el acceso, permanencia y conclusión de su educación.	10P1C5- Tasa de variación de las becas entregadas de educación superior en instituciones de educación pública.	Padrón de beneficiarios (as) del ciclo escolar vigente.	Los estudiantes de educación superior pública permanecen y concluyen con su educación.
<b>Actividad</b>	1.1.5.1. Proceso de selección, otorgamiento y publicación de becas de manutención Quintana Roo de acuerdo a la convocatoria vigente.	10P1C5A1- Porcentaje de becas otorgadas a los estudiantes de educación superior.	Lista de reporte de solicitudes aceptadas. Listado concentrado de solicitudes recibidas de alumnos (as) de educación superior.	Las instituciones públicas de educación superior apoyan en el proceso de selección de becarios y posteriormente el Comité Técnico de Manutención Quintana Roo, aprueba el padrón de beneficiarios.
<b>Actividad</b>	1.1.5.2. Supervisión del pago de becas de educación superior.	10P1C5A2- Porcentaje de depósitos realizados para el pago de becas de educación superior.	Listados de nómina, estadísticas. Expedientes de alumnos (as) listado de captura de datos	Dispersión oportuna de las cuentas bancarias del recurso asignado a alumnos y alumnas, beneficiados con la beca de manutención.
<b>Componente</b>	1.1.6. Créditos educativos otorgados a la población estudiantil quintanarroense de nivel superior y posgrados	10P1C6- Porcentaje de créditos entregados a la comunidad estudiantil de nivel superior y posgrado.	Base de datos del departamento de crédito educativo.	Pago puntual a la población estudiantil quintanarroense de nivel superior y posgrado.
<b>Actividad</b>	1.1.6.1. Actualización de expedientes de acreditados y acreditadas que se encuentran tanto en período de financiamiento como el periodo de amortización.	10P1C6A1- Actualización de expedientes de acreditados y acreditadas que se encuentran tanto en periodo de financiamiento como en el periodo de	Base de datos del departamento de crédito educativo.	Los y las alumnas acuden a las oficinas a actualizar su expediente.

		amortización.		
<b>Actividad</b>	1.1.6.2. Supervisión del pago de los créditos educativos	10P1C6A2- Porcentaje de depósitos realizados a alumnos/as con crédito educativo.	Lista de nóminas, estadísticas. Expedientes de alumnos (as), listado de captura de datos.	Pago puntual a estudiantes quintanarroenses que cuentan con su crédito educativo.
<b>Actividad</b>	1.1.6.3. Control de cartera y recuperación de los créditos en período de amortización.	10P1C6A3- Porcentaje de control de cartera y recuperación de los créditos educativos	Base de datos del departamento de crédito educativo.	Los alumnos y alumnas cumplen con su pago continuamente.
<b>Componente</b>	1.1.7. Mochilas entregadas a alumnos en situación de vulnerabilidad.	10C7- Porcentaje de alumnos beneficiados con la entrega de mochilas escolares.	Concentrado de distribución de mochilas. Estadísticas de educación básica.	Los alumnos y alumnas usan apropiadamente los útiles entregados para su desarrollo académico.
<b>Actividad</b>	1.1.7.1. Selección de alumnos beneficiados.	10C7A1- Porcentaje de alumnos detectados en situación de vulnerabilidad.	Estadística de alumnos a beneficiar. Programa de trabajo.	Las mochilas se distribuyen oportunamente.
<b>Actividad</b>	1.1.7.2. Distribución de mochilas.	10C7A2- Porcentaje de distribución de mochilas escolares.	Concentrado de distribución de mochilas. Estadística de alumnos a beneficiar.	Los alumnos reciben y usan los útiles recibidos.
<b>Componente</b>	1.1.8. Uniformes escolares entregados a alumnos en situación de vulnerabilidad	10C8- Porcentaje de alumnos beneficiados con la entrega de uniformes escolares.	Concentrado de distribución de uniformes. Estadística de educación básica.	Los alumnos y alumnas acuden a las escuelas.
<b>Actividad</b>	1.1.8.1. Selección de alumnos beneficiados.	10C8A1- Porcentaje de alumnos detectados en situación de vulnerabilidad.	Estadística de alumnos a beneficiar. Programa de trabajo.	Los uniformes se distribuyen oportunamente.
<b>Actividad</b>	1.1.8.2. Distribución de uniformes.	10C8A2- Porcentaje de distribución de uniformes escolares.	Concentrado de distribución de uniformes. Estadística de alumnos a	Los alumnos reciben y usan los uniformes recibidos.

			beneficiar.	
--	--	--	-------------	--

Fuente: SEQ, 2017.

La lógica horizontal de cada nivel de la MIR presentada es satisfactoria ya que el resumen narrativo es congruente con los indicadores, son claros, relevantes y adecuados para la medición de sus objetivos. En cuanto a los medios de verificación, es correcta la descripción de ellos en el cuerpo de la MIR aunque no se observan los periodos en los que se emiten tales fuentes de información por lo que se sugiere señalarlo para cumplir totalmente con la MML.

En cuanto al cumplimiento de las metas de los objetivos de este programa, no se puede determinar su comportamiento, ya que la dependencia no proporcionó documentación referente a los reportes trimestrales del SEIPOA, la misma situación persiste con los reportes de metas a nivel federal del Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ya que no se cuenta con la información aplicable.

# 6.6

## ANÁLISIS DE LA LÓGICA VERTICAL

La lógica vertical permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la MIR. Trata de asegurar que las acciones que se emprenden en un programa tengan una clara correspondencia con las razones que se tuvieron en cuenta para crear el programa, sin que sobren o falten acciones conducentes a la obtención de una solución a un problema (Transparencia presupuestaria, 2017).

De igual forma se tiene que los supuestos son los factores externos al funcionamiento del programa y sus operadores, que tienen que suceder para el logro de los objetivos del programa.

Se considera que para su redacción:

- ✓ ***Se redacten en positivo, se escriban como condición, se evite repetir el mismo supuesto en varios niveles, así como colocar el supuesto en un nivel incorrecto e incluir supuestos irrelevantes.***

<b>Tabla 5. Programa Presupuestario E087 Educación básica</b>				
	<b>Nombre de la MIR</b>	1 Educación Básica		
<b>Nivel</b>	<b>Resumen Narrativo</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Supuestos</b>
<b>Fin</b>	1. Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el acceso a los servicios de educación básica.			Los niños y niñas permanecen en sus estudios de educación básica.

<b>Propósito</b>	1.1 Los niños y niñas de Quintana Roo tienen acceso a los servicios de Educación Básica.			Los niños y niñas permanecen en sus estudios de educación básica.
<b>Componente</b>	1.1.1 Servicios de Educación Preescolar, brindados en escuelas oficiales e incorporadas, a infantes de tres a cinco años, del estado de Quintana Roo.			Logro de las capacidades de los infantes de tres a cinco años que reciben el servicio del nivel de educación preescolar.
<b>Actividad</b>	1.1.1.1 Fortalecimiento académico a la estructura educativa en sus diferentes funciones y necesidades del servicio.			La estructura educativa se actualiza y se capacita aplicando de acuerdo a la norma, los conocimientos adquiridos y transformando la práctica educativa.
<b>Actividad</b>	1.1.1.2 Seguimiento a los Consejos Técnicos Escolares del nivel Preescolar			El colectivo docente se integra en un espacio de reflexión y tomas de decisiones en beneficio de los infantes de preescolar.
<b>Actividad</b>	1.1.1.3 Evaluación y seguimiento de los planes de mejora en las escuelas oficiales de Educación Preescolar			La estructura educativa organiza acciones en las escuelas oficiales que permiten fortalecer las capacidades para mejorar los procesos de aprendizaje del alumnado.

<b>Componente</b>	1.1.2 Servicios de Educación Primaria brindados a los alumnos del Estado de Quintana Roo			Todos los alumnos concluyen satisfactoriamente en Educación Primaria en el tiempo previsto.
<b>Actividad</b>	1.1.2.1 Fortalecimiento Académico a la estructura Educativa (capacitación, asesoría y seguimiento) de Educación Primaria)			Las y los directores supervisores y jefes de sector de educación primaria, aplican los conocimientos de fortalecimiento con la capacitación, asesoría y seguimiento.
<b>Actividad</b>	1.1.2.2. Seguimiento de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Primaria.			Los consejos técnicos Escolares operan conforme a los lineamientos del Sistema Básico de Mejora Educativa.
<b>Actividad</b>	1.1.2.3 Evaluación del Plan de Mejora de Educación Primaria.			Todos los presidentes de los consejos técnicos evalúan permanentemente su Plan de Mejora
<b>Componente</b>	1.1.3. Servicios de Educación Secundaria brindados a niñas y niños del Estado de Quintana Roo.			Todos los y los alumnos concluyen satisfactoriamente su Educación Secundaria en el tiempo previsto.
<b>Actividad</b>	1.1.3.1. Fortalecimiento académico a la estructura educativa del nivel secundaria (capacitación, asesoría y seguimiento) en Educación			Los directores, supervisores y jefes de sector de educación secundaria utilizan los conocimientos de capacitación, asesoría y seguimiento.

	Secundaria.			
<b>Actividad</b>	1.1.3.2 Seguimiento a los consejos técnicos escolares de nivel secundaria.			Los Consejos Técnicos Escolares operan conforme a los lineamientos del Sistema Básico de Mejora Educativa.
<b>Actividad</b>	1.1.3.3 Evaluación del Plan de Mejora en el nivel Secundaria.			Todos las y los presidentes de los Consejos Técnicos evalúan permanentemente su Plan de Mejora en el Nivel Secundaria.
<b>Componente</b>	1.1.4 Servicios de Educación Intercultural Bilingüe en preescolar y primaria brindados al alumnado en la modalidad indígena en el Estado de Quintana Roo.			Los y las alumnos/as de educación básica le dan importancia a su contexto y aceptan la educación de acuerdo al mismo.
<b>Actividad</b>	1.1.4.1. Fortalecimiento académico a la estructura educativa (capacitación, asesoría y seguimiento) para la educación intercultural bilingüe de las escuelas de preescolar y			La estructura educativa acepta la capacitación, asesoría y seguimiento para la educación intercultural y mejore su práctica educativa.

	primaria indígena en el estado de Quintana Roo.			
<b>Actividad</b>	1.1.4.2. Seguimiento de los Consejos Técnicos Escolares de las escuelas de los niveles de preescolar y primaria de la modalidad de educación indígena.			El personal docente de la modalidad de educación indígena permite el seguimiento de los consejos técnicos que se desarrollan en las escuelas.
<b>Actividad</b>	1.1.4.3. Evaluación del Plan de mejora de las escuelas de preescolar y primaria de la modalidad de educación indígena.			Evaluación del Plan de mejora de las escuelas de preescolar y primaria de la modalidad de educación indígena.
<b>Componente</b>	1.1.5. Alumnos y alumnas con discapacidad. Necesidades especiales y/o aptitudes sobresalientes atendidos en los Servicios de Educación Básica en la modalidad de Educación Especial del Estado de Quintana Roo.			Escuelas de Educación Básica realizan acciones que contribuyen a disminuir las barreras para el aprendizaje y la participación para una atención inclusiva de la población con discapacidad y aptitudes sobresalientes.
<b>Actividad</b>	1.1.5.1. Fortalecimiento al servicio de apoyo a la educación			Los alumnos y las alumnas con alguna discapacidad aptitud

	regular de la Unidad de Apoyo a los Servicios de Educación Regular (USAER) para mejorar la atención de alumnos y alumnas con discapacidad que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.			sobresaliente o necesidad especial, aprovechan los apoyos brindados por la Unidad de Apoyo a los Servicios de Educación Regular (USAER) en el Estado logrando la inclusión en el servicio regular.
<b>Actividad</b>	1.1.5.2. Atención a los servicios Escolarizados de Educación Especial en el Centro de Atención Múltiple (CAM) para mejorar la atención de alumnos y alumnas con discapacidad que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.			Alumnos y alumnas inscritos en los Servicios Escolarizados de Educación Especial en el Estado.
<b>Actividad</b>	1.5.5.3. Asesoría y acompañamiento al personal docente de la Educación Regular y Especial del Centro de Atención Múltiple (CAM) y la Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER) para favorecer practicas			El personal docente de Educación Regular y Especial como el Centro de Atención Múltiple (CAM) y la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) reciben puntualmente asesorías, acompañamiento y supervisión en su práctica

	inclusivas en el contexto Escolar.			docente por parte de Supervisores y Asesores.
<b>Componente</b>	1.1.6 Capacidades físicas y habilidades psicomotoras desarrolladas en el alumnado de educación básica.			La asignatura de educación física se imparte como una actividad recreativa.
<b>Actividad</b>	1.1.6.1. Fomento entre los alumnos de las escuelas públicas de educación preescolar y primaria de la práctica de actividades físicas y deportivas.			El personal docente de educación física, aplica los conocimientos en las sesiones de educación física.
<b>Actividad</b>	1.1.6.2. Capacitación al docente de Educación Física en los niveles de preescolar y primaria localizados.			Que los directores de las escuelas de educación básica de los niveles incluyan en su ruta de mejora la implementación de programas de cultura de la salud.
<b>Actividad</b>	1.1.6.3. Implementación de Programas y acciones que desarrollen la cultura de la salud y el auto cuidado en las escuelas públicas de los niveles de preescolar,			Disponibilidad del recurso para impartir la clase de educación física en los alumnos.

	primaria y secundaria.			
<b>Componente</b>	1.1.7. Enseñanza del segundo idioma inglés impartido.			El alumno continua asistiendo de manera regular a recibir la enseñanza del idioma inglés.
<b>Actividad</b>	1.1.7.1. Impartición de la asignatura de segunda lengua inglés a través de la contratación de asesores externos especializados.			Los asesores y asesoras externos especializados cuentan con el perfil para la impartición de la segunda lengua inglés.
<b>Actividad</b>	1.1.7.2. Adquisición de materiales didácticos y educativos para favorecer la enseñanza del idioma inglés con perspectiva de género en las escuelas que participan en el Programa.			El material entregado es utilizado de manera adecuada en la impartición de la segunda lengua.

Fuente: SEQ, 2017.

<b>Tabla 6. Programa Presupuestario E088 Programa Especiales o Transversales de los Servicios Educativos</b>	
<b>Nombre de la MIR</b>	09 Programas Especiales o Transversales de los Servicios Educativos

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	1- Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la implementación de programas transversales que benefician a la comunidad escolar de Educación Básica.			Los niños y niñas permanecen en sus estudios de educación básica.
<b>Propósito</b>	1.1. La comunidad escolar es atendida en los programas transversales a la Educación Básica.			La comunidad escolar tiene interés en los programas educativos.
<b>Componente</b>	1.1.1 Libros de texto gratuitos, material educativo y de apoyo distribuido a las escuelas de Educación Básica del Estado.			El alumnado hace buen uso de material educativo recibido.
<b>Actividad</b>	1.1.1.1 Distribución de libros de Texto Gratuito en Escuelas de Nivel Básico.			El alumbrado recibe en tiempo y forma los libros de texto gratuito.
<b>Actividad</b>	1.1.1.2. Distribución de Material educativo a escuelas públicas de educación básica del estado.			El material educativo llega con oportunidad para apoyar a las escuelas públicas de educación básica del estado.
<b>Componente</b>	1.1.2. Figuras educativas de educación básica atendidas en la mejora de su desempeño laboral a través de los programas de tutoría, regularización, asesoría, formación y profesionalización.			figuras educativas asisten a los programas de formación
<b>Actividad</b>	1.1.2.1. Formación de docentes de Educación Básica pública que participan en los procesos del servicio			los recursos económicos son otorgados de manera oportuna por

	profesional docente.			la autoridad estatal. Los docentes mejoran su práctica académica. Los alumnos reciben educación de calidad.
<b>Actividad</b>	1.1.2.2 Seguimiento al servicio de tutoría que se otorga a docentes y/o técnico docentes que ingresan al Servicio Profesional Docente.			Los docentes participan en servicio de tutoría al ingresar al servicio profesional docente durante dos años.
<b>Actividad</b>	1.1.2.3. Seguimiento del Servicio de Tutoría que se otorga a docentes y/o técnico docentes que ingresan al Servicio Profesional Docente.			Autoridades educativas federales realizan la evaluación en tiempo y forma.
<b>Actividad</b>	1.1.2.4. Seguimiento del servicio de asistencia técnica en las escuelas, a través del personal docente con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica,			los docentes aplican los conocimientos adquiridos con el apoyo del servicio de asistencia técnica en la escuela.

<b>Componente</b>	1.1.4. Comunidad escolar integrada a las acciones de participación social.			Los padres, madres de familia, personal docente y autoridades educativas competentes colaboran para la instalación en tiempo y forma de los consejos escolares de participación social en la educación para lograr una participación activa de la comunidad escolar en busca de una mejora de una educativa con calidad y equidad.
<b>Actividad</b>	1.1.4.1. Coordinación de la instalación, operación y funcionamiento de los Consejos de participación social en la educación.			Instalación en tiempo y forma de los consejos de participación social en la educación para lograr una participación activa de la comunidad escolar en busca de una mejora educativa con calidad y equidad.
<b>Actividad</b>	1.1.4.2. Validación del proceso de licitación y funcionamiento de las tiendas escolares.			Los concesionarios cumplen con los requerimientos establecidos para el expendio y distribución de alimentos.

<b>Actividad</b>	1.1.4.3. Integración y seguimiento de las asociaciones de padres de familia en las escuelas de educación básica, para coadyuvar a la mejora de la calidad de la educación.			Los padres y madres de familia tienen la disposición de sumarse y coadyuvar a las acciones de infraestructura y académicas que se determinen en las escuelas.
<b>Actividad</b>	1.1.4.4. Capacitación a padres y madres de familia, el personal docente y concesionarios de tiendas escolares en temas relacionados al funcionamiento y aplicación de la normatividad vigente.			Los padres y madres de familia, el personal docente y concesionarios están dispuestos a participar en capacitaciones que se les convoque.
<b>Componente</b>	1.1.5. Sensibilización en perspectiva de Género, Derechos Humanos y Erradicación de la Violencia Realizada.			Personal Docente, Mando medio y operativo que se interesan y sensibilizan con la información relacionada con las perspectivas de igualdad de género. Derechos humanos y erradicación de la violencia.
<b>Actividad</b>	1.1.5.1. Formación para el Desarrollo de habilidades, aptitudes y actitudes en los integrantes del sector educativo local.			Personal directivo, administrativo y docente se interesa en la capacitación de las perspectivas de género, derechos humanos y erradicación de la violencia.
<b>Actividad</b>	1.1.5.2. Desarrollo de estrategias de difusión para la erradicación de conductas de violencia en el personal administrativo y escolar del sector educativo.			las áreas administrativas promueven las perspectivas de género y derechos humanos a través de

				materiales de difusión.
<b>Componente</b>	1.1.3 Centros educativos de nivel básico beneficiados con programas de apoyo a la educación básica.			La comunidad escolar fomenta la participación de sus respectivas instancias educativas en los programas y directrices dependientes de la dirección de programas de apoyo a la educación básica.
<b>Actividad</b>	1.1.3.1. Articulación y vinculación de las directrices federales y estatales a los niveles y modalidades de educación básica en el Estado de Quintana Roo.			las escuelas de educación básica mejoran los aprendizajes en los salones de clase al aplicar y vincular las directrices estatales y federales.
<b>Actividad</b>	1.1.3.2. Incorporación de programas externos de apoyo a la Educación Básica a la ruta de mejora escolar de los centros educativos.			la estructura educativa de educación básica gestiona la atención con programas de apoyo para la comunidad escolar y esto mejoran sus resultados académicos.
<b>Actividad</b>	1.1.3.3. Canalización de situaciones en riesgo en la Educación Básica de acuerdo al Marco de Convivencia.			la comunidad escolar conoce y ejecuta perfectamente lo comprendido en el Marco de convivencia y aplica lo aprendido en el marco de convivencias y aplica lo aprendido dentro y fuera del centro escolar, a fin de erradicar la violencia escolar en

				escuelas de educación básica del estado de Quintana Roo.
--	--	--	--	--

	<b>Programa Presupuestario</b>	<b>E093 Apoyos para la Permanencia y conclusión de la educación</b>		
	<b>Nombre de la MIR</b>	10- Apoyos a la permanencia y conclusión de la educación		
<b>Nivel</b>	<b>Resumen Narrativo</b>	Ficha Técnica del Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador		
<b>Fin</b>	1- Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el otorgamiento de becas y apoyos compensatorios.			El estado mantiene la política pública y procura una distribución equitativa de las oportunidades de acceso del alumnado de escasos recursos a la educación.
<b>Propósito</b>	1.1. Estudiantes de educación básica, media superior, superior y posgrados de escuelas públicas y privadas reciben apoyos económicos para lograr la permanencia y conclusión de sus estudios.			Los estudiantes cumplen con los requisitos establecidos y utilizan los apoyos económicos para lograr la permanencia y conclusión de sus estudios.
<b>Componente</b>	1.1.1- Apoyos compensatorios otorgados a la comunidad escolar para la permanencia y conclusión de estudios de niños y niñas en edad de educación inicial y alumnado en situación vulnerable.			Existe suficiente presupuestal para implementar las acciones compensatorias. La comunidad educativa está involucrada para una buena recepción y aplicación de los apoyos compensatorios.

<b>Actividad</b>	1.1.1.1. Sesión de práctica de crianza de padres y madres de familia en las zonas marginadas del universo compensatorio.			Los padres y madres de familia asisten a las sesiones de educación inicial no escolarizada y aplica prácticas de crianza efectivas que impactan en el desarrollo integral de los infantes.
<b>Actividad</b>	1.1.1.2. Capacitación a Asociaciones de padres de familia de escuelas de educación básica.			Los familiares del alumnado asisten a las sesiones de capacitación y aplican los conocimientos adquiridos.
<b>Actividad</b>	1.1.1.3.- Distribución de paquetes de Útiles Escolares al alumnado de educación básica inscritos en escuelas del universo compensado.			El alumnado hace buen uso de los útiles escolares en el desarrollo de sus actividades escolares.
<b>Actividad</b>	1.1.1.4. Entrega de apoyos a la gestión escolar a escuelas de educación básica del universo compensado.			Las asociaciones de padres de familia formalmente constituidas firman de manera voluntaria el convenio de colaboración.
<b>Actividad</b>	1.1.1.5. Asesoría pedagógica itinerante sobre estrategias didácticas para mejorar la práctica docente e integrar la participación y colaboración de los padres y madres de familia.			Los y las docentes mejoran su práctica docente. Los padres y las madres de familia participan y colaboran en la comunidad escolar.
<b>Componente</b>	1.1.2. Beca de exención del pago otorgada a alumnos y alumnas con un nivel de aprovechamiento destacado de educación básica, media superior y superior de escuelas particulares del estado.			El apoyo económico brindado favorece la situación del estudiante para permanecer en sus estudios.

<b>Actividad</b>	1.1.2.1. Recepción, revisión y validación de las solicitudes de becas académicas entregadas por las escuelas particulares incorporadas a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado.			Los padres de familia y alumnos y alumnas, realizan su solicitud de beca en el periodo establecido en la convocatoria vigente.
<b>Actividad</b>	1.1.2.2. Selección y entrega de resultados del programa becas académicas			Las autoridades educativas estatales realizan la entrega de los resultados a todas las escuelas participantes en el proceso.
<b>Componente</b>	1.1.3. Apoyo económico otorgado a alumnos (as) de situación socioeconómica adversa de educación básica, media superior y superior de escuelas públicas.			El apoyo económico brindado favorece a la situación del alumnado (a) para permanecer y concluir su educación.
<b>Actividad</b>	1.1.3.1. Selección de alumnos y alumnas beneficiados con las becas económicas estatales o de excelencia.			Las solicitudes cumplen con todos los requisitos establecidos en la convocatoria.
<b>Actividad</b>	1.1.3.2. Supervisión del pago de becas económicas estatales y de excelencia.			Dispersión oportuna en las cuentas bancarias del recurso asignado a los alumnos (as) beneficiados (as) con beca.
<b>Componente</b>	1.1.4. Bicicletas entregadas a alumnos y alumnas de escuelas rurales para su transporte.			Los alumnos y alumnas beneficiados acuden a sus escuelas.

<b>Actividad</b>	1.1.4.1. Detección y selección de alumnos y alumnas de escuelas rurales para el otorgamiento de una beca de transporte.			Se realiza la detección oportuna de necesidades para alumnos y alumnas.
<b>Actividad</b>	1.1.4.2. Entrega de becas de transporte a las y los alumnos seleccionados.			Los alumnos y alumnas continúan con sus estudios.
<b>Componente</b>	1.1.5. Becas otorgadas a estudiantes de educación superior inscritos en instituciones públicas en los programas de licenciatura y técnico superior universitario para el acceso, permanencia y conclusión de su educación.			Los estudiantes de educación superior pública permanecen y concluyen con su educación.
<b>Actividad</b>	1.1.5.1. Proceso de selección, otorgamiento y publicación de becas de manutención Quintana Roo de acuerdo a la convocatoria vigente.			Las instituciones públicas de educación superior apoyan en el proceso de selección de becarios y posteriormente el Comité Técnico de Manutención Quintana Roo, aprueba el padrón de beneficiarios.
<b>Actividad</b>	1.1.5.2. Supervisión del pago de becas de educación superior.			Dispersión oportuna de las cuentas bancarias del recurso asignado a alumnos y alumnas, beneficiados con la beca de manutención.
<b>Componente</b>	1.1.6. Créditos educativos otorgados a la población estudiantil quintanarroense de nivel superior y posgrados			Pago puntual a la población estudiantil quintanarroense de nivel superior y posgrado.
<b>Actividad</b>	1.1.6.1. Actualización de expedientes de acreditados y acreditadas que se encuentran tanto en período de financiamiento como el periodo de amortización.			Los y las alumnas acuden a las oficinas a actualizar su expediente.

<b>Actividad</b>	1.1.6.2. Supervisión del pago de los créditos educativos			Pago puntual a estudiantes quintanarroenses que cuentan con su crédito educativo.
<b>Actividad</b>	1.1.6.3. Control de cartera y recuperación de los créditos en período de amortización.			Los alumnos y alumnas cumplen con su pago continuamente.
<b>Componente</b>	1.1.7. Mochilas entregadas a alumnos en situación de vulnerabilidad.			Los alumnos y alumnas usan apropiadamente los útiles entregados para su desarrollo académico.
<b>Actividad</b>	1.1.7.1. Selección de alumnos beneficiados.			Las mochilas se distribuyen oportunamente.
<b>Actividad</b>	1.1.7.2. Distribución de mochilas.			Los alumnos reciben y usan los útiles recibidos.
<b>Componente</b>	1.1.8. Uniformes escolares entregados a alumnos en situación de vulnerabilidad			Los alumnos y alumnas acuden a las escuelas.
<b>Actividad</b>	1.1.8.1. Selección de alumnos beneficiados.			Los uniformes se distribuyen oportunamente.
<b>Actividad</b>	1.1.8.2. Distribución de uniformes.			Los alumnos reciben y usan los uniformes recibidos.

Fuente: SEQ, 2017.

La lógica vertical de la MIR's cumplen satisfactoriamente con lo dispuesto en la MML ya que existe una relación causa- efecto entre los objetivos y son coherentes a su corresponsabilidad para cumplir cada uno de ellos, de igual forma cumple con la sintaxis adecuada para la claridad de lo que se quiere obtener con el programa público, en lo que respecta a los supuestos, estos son parcialmente pertinentes ya

que se redactan en positivo, son claros, se escriben como condición, utilizan diferentes supuestos para varios niveles, pero en la mayoría de los casos no se utilizan factores externos a la dependencia, se sugiere realizar una revisión a este apartado y hacer las adecuaciones correspondientes.

Por último, no se puede observar que la MIR's Estatales guarden relación con la Federal al no proporcionarse la información pertinente por la secretaría.

# 7

## COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

En este apartado se identifica y señala la población que atiende la Secretaría a través del fondo y si esta, va alineada a las funciones que señala su finalidad.

**Tabla 7. Matrícula de educación básica por nivel y ciclo escolar.**

Nivel	Matrícula 2015-2016			Matrícula 2017-2018		
	hombres	mujeres	total	Hombres	Mujeres	total
<b>Preescolar</b>	26,841	26,232	53,073	27,692	27,064	54,756
<b>Primaria</b>	89,878	86,464	176,342	92,839	89,343	182,182
<b>Secundaria</b>	38,094	37,145	75,239	37,535	36,600	74,135
<b>Total</b>	154,813	149,871	304,684	158,066	153,007	311,073

Fuente: SEQ, 2017.

La tabla representa la evolución de la matrícula de educación básica por nivel y por ciclo escolar, se observa una tendencia positiva en el incremento de la matrícula tomando como base el ciclo escolar 2015-2016, se identifica que en los niveles de preescolar y primaria ocurre esta tendencia, únicamente la matrícula del nivel secundaria tiene un decremento al encontrarse con 1,104 estudiantes para el ciclo escolar 2017- 2018.

La matrícula está compuesta en su mayoría por hombres, esto representan el 50.8% y las mujeres el 49.18% de la población atendida por la educación básica del estado.

# 8

## PRESUPUESTO

En el presente apartado se realiza un análisis de la ejecución del presupuesto, respecto a lo que fue aprobado, modificado y en su momento ejercido, así como también se señala cuáles fueron los tipos y objetos del gasto, el comportamiento del presupuesto a través del tiempo y se identifica las unidades administrativas a través de las cuales se realizó la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos así como el cumplimiento de los procesos de dichas unidades vinculados a los Pp; de esta manera se evalúa la congruencia entre la programación y el ejercicio de los recursos para poder determinar si hubo calidad en el gasto del organismo.

A continuación se presenta el nivel de cumplimiento de los procesos o proyectos de las principales Unidades Responsables que participan en la programación y ejercicio de los recursos:

<b>Tabla 8. PROYECTOS SEGUNDO TRIMESTRE 2017 SEQ</b>			<b>AVANCE AL 2DO TRIMESTRE</b>		
<b>NO .</b>	<b>UR</b>	<b>PROCESOS/PROYECTOS</b>	<b>PROGRAMADO</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>VARIACIÓN</b>
<b>1</b>	Dirección de Servicios y Mantenimiento a Escuelas	Atención con servicios generales y mantenimiento menor a centros escolares y unidades administrativa	51%	35%	-16%
<b>5</b>	Dirección de Becas	Supervisión y seguimiento de los programas de apoyos económicos compensatorios a Educación Básica	55%	25%	-30%
<b>21</b>	Coordinación General de Instituciones Formadoras de Docentes	Supervisión y seguimiento de los procesos de las Instituciones Formadoras de Docentes	51%	51%	0%

<b>41</b>	Coordinación General de Planeación	Coordinación de la planeación estratégica y programación Institucional	63%	67%	5%
<b>45</b>	Despacho de la Dirección General	Fortalecimiento al Sector Educativo en el estado de Quintana Roo	36%	36%	0%
<b>44</b>	Coordinación General de Recursos Humanos	Coordinación integral de los recursos humanos al servicio de la Educación	50%	50%	0%
<b>2</b>	Dirección de Programación e Infraestructura	Atención a la infraestructura educativa existente	100%	101%	1%
<b>3</b>	Dirección de Programación e Infraestructura	Programación de necesidades de personal docente y de apoyo en las escuelas de Educación Básica	100%	100%	0%
<b>52</b>	Órgano de Control y Evaluación Interna	Fortalecimiento a la transparencia y eficiencia administrativa y operativa	55%	55%	0%
<b>19</b>	Dirección de Recursos Materiales	Distribución de Libros de Texto Gratuito y Material Educativo a las Escuelas de Educación Básica	32%	0%	-32%
<b>34</b>	Dirección de Recursos Materiales	Atención a solicitudes de bienes y servicios	44%	69%	25%
<b>32</b>	Dirección de Finanzas	Administración del ejercicio de los recursos financieros del Organismo	70%	180%	110%
<b>38</b>	Dirección de Asuntos Jurídicos	Asesoría, gestión y trámites jurídicos a usuarios en Quintana Roo	43%	50%	7%
<b>53</b>	Dirección de Asuntos Jurídicos	Transparencia, Acceso a la Información	43%	43%	0%

		Pública y Protección de Datos Personales			
<b>33</b>	Dirección de Presupuesto	Integración, seguimiento y control del Programa Presupuesto	50%	46%	-4%
<b>51</b>	Dirección de Comunicación Social	Promoción del quehacer educativo	53%	60%	7%
<b>37</b>	Secretaría Particular	Asistencia a la Dirección General de los Servicios Educativos	47%	47%	0%
<b>25</b>	Coordinación General de Servicio Profesional Docente	Coordinación de los procesos del Servicio Profesional Docente	70%	238%	167%
<b>46</b>	Dirección de Sistemas y Telecomunicaciones	Mantenimiento a sistemas de información, equipo computacional y de telecomunicaciones	50%	160%	110%
<b>23</b>	Dirección de Evaluación Educativa	Procesos de Evaluación Educativa	79%	79%	0%
<b>35</b>	Dirección de Servicios Escolares	Administración del control escolar en la Educación Básica y Normal	58%	41%	-17%
<b>50</b>	Dirección de Gestión Institucional y Proyectos Estratégicos	Gestión institucional para la mejora de los servicios educativos	0%	0%	0%
<b>22</b>	Dirección de Instituciones Formadoras de Docentes	Fortalecimiento al desempeño de las Instituciones Formadoras de Docentes		57%	57%
<b>49</b>	Dirección de Servicio Profesional Docente	Implementación de los procesos y mecanismos definidos en el marco del Servicio Profesional Docente	0%	0%	0%

<b>31</b>	Dirección de Procesos de Nómina	Emisión de la nómina de los Servicios Educativos de Quintana Roo	65%	65%	0%
<b>6</b>	Dirección de Educación Preescolar	Atención y seguimiento a los servicios de Educación Inicial Escolarizada	42%	42%	0%
<b>15</b>	Dirección de Educación Preescolar	Atención y seguimiento de los servicios de Educación Preescolar	56%	56%	0%
<b>4</b>	Dirección de Educación Primaria	Atención a la diversidad en Educación Básica	0%	0%	0%
<b>13</b>	Dirección de Educación Primaria	Atención y seguimiento de los servicios de Educación Intercultural Bilingüe	56%	56%	0%
<b>14</b>	Dirección de Educación Primaria	Atención y seguimiento de los servicios de Educación Primaria	63%	63%	0%
<b>47</b>	Dirección de Imagen Institucional	Mercadotecnia social e identidad institucional integral para una educación inclusiva y de calidad	50%	50%	0%
<b>43</b>	Secretaría Técnica	Apoyo al seguimiento de actividades de los Servicios Educativos	50%	51%	1%
<b>26</b>	Dirección de Formación y Desarrollo Profesional	Atención a figuras educativas de educación básica en la mejora de su desempeño laboral	37%	79%	42%
<b>20</b>	Dirección de Gestión, Vinculación y Extensión	Coordinación para la gestión, vinculación y extensión en las Instituciones Formadoras de Docentes	38%	35%	-2%
<b>54</b>	Dirección de Participación Social	Fomento a la participación social en Educación Básica	16%	16%	0%

16	Dirección de Educación Física	Atención a escuelas de educación básica, con servicios de Educación Física y promoción de la salud	52%	40%	-12%
42	Coordinación General de Administración y Finanzas	Administración de los recursos financieros y materiales	48%	48%	0%
36	Coordinación General de Atención a la Educación en Benito Juárez	Atención de los Servicios Educativos en el municipio de Benito Juárez	45%	45%	0%
40	Dirección de Recursos Humanos	Administración de los recursos humanos	49%	49%	0%
12	Coordinación General de Educación Básica	Articulación de los niveles, modalidades y subprocesos adscritos al área de Educación Básica	67%	67%	0%
18	Coordinación General de Educación Básica	Enseñanza del segundo idioma inglés en Educación Básica	100%	66%	-34%
17	Dirección de Educación Secundaria	Atención y seguimiento de los servicios de Educación Secundaria	78%	78%	0%
39	Dirección de Planeación	Procesos para generar información en apoyo a la planeación consolidados	69%	68%	-1%
48	Dirección de Planeación	Planeación y evaluación estratégica y operativa	50%	25%	-25%
<b>Total Proyectos: 44</b>					
PROMEDIO 59% DE CUMPLIMIENTO DE METAS					

Fuente: SEQ, 2017.

Se observa que del total de los procesos o proyectos de las diferentes Unidades Administrativas se tiene un promedio de cumplimiento de metas del 59%, en general se tiene un óptimo resultado de las funciones y las actividades de la secretaría.

Es importante mencionar que el reporte de las metas señaladas es con corte al segundo trimestre del ejercicio fiscal evaluado, ya que el reporte al cuarto trimestre no fue proporcionado por la dependencia.

<b>Tabla 9. PRESUPUESTO 2017</b>			
<b>FONE 2017</b>	<b>AUTORIZADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>DEVENGADO</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5,284,571,638.00</b>	<b>5,469,048,937.29</b>	<b>5,469,022,927.54</b>

Fuente: SEQ, 2017.

El presupuesto autorizado para el fondo para el ejercicio 2017 de acuerdo a la información proporcionada por la institución consta de un monto de \$5, 284, 571,638.00. Durante el ejercicio el presupuesto presentó modificaciones, teniendo un aumento del 1.84%.

<b>Tabla 10. PRESUPUESTO POR SUBFONDO FONE 2017</b>	
<b>FONE 2017</b>	<b>TOTAL '5,468,830,202.70</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>'5,350,489,361.70</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>118,340,841.00</b>

Fuente: SEQ, 2017.

Se tiene que el 97.83% del recurso se dirige a servicios personales y el 2.16% a gastos de operación del fondo operante en el estado.

Figura 22. Avance financiero SFU.

AVANCE FINANCIERO						
Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
4742862786	4982533715.88	4982533715.88	4982533715.88	4982533715.88	4982533715.88	4982533715.88

Fuente: SEQ, 2017.

Del total de los recursos del fondo recibidos por el estado, con corte al cuarto trimestre del 2017, se observa que se ejercio el 100%, lo que indica una eficacia en la aplicación de los recursos.

CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENERICA/PARTIDA ESPECÍFICA	AUTORIZADO	MODIFICADO	DEVENGADO
1000	\$ 5,166,053,019.00	\$ 5,350,489,361.70	\$ 5,350,489,361.70
2000	\$ 16,772,679.00	\$ 13,413,725.34	\$ 13,410,417.13
3000	\$ 101,745,940.00	\$ 105,145,850.25	\$ 105,123,148.71
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 5,284,571,638.00</b>	<b>\$ 5,469,048,937.29</b>	<b>\$ 5,469,022,927.54</b>

De acuerdo al clasificador por objeto de gasto, el presupuesto del fondo se destina en su mayoría (97.83%) al capítulo 1000 Servicios personales, es decir al pago de la nómina del personal. Por otro lado el presupuesto destinado a la operatividad, capítulo 2000 y 3000, representan el 0.24 y 1.92% de los recursos.

2017	2016	2015
\$ 5,469,048,937.29	5,274,297,439.36	5,098,495,657.82

Fuente: SEQ, 2017.

El presupuesto autorizado al fondo presenta una tendencia de crecimiento de año a año. Tomando como referencia el año 2015, se presenta para el ejercicio 2016, una variación positiva del 3.44% y para el ejercicio 2017 del 3.69%. Lo que indica que se ha estado destinando mayores recursos al estado.

# 9

## ANÁLISIS FODA

El análisis FODA debe ser identificado y explorado para sentar las bases del proceso de planeación en las instituciones, esto se logra reconociendo las fortalezas, señalando las consecuencias de las debilidades que reducen la eficacia en el actuar, aprovechando las oportunidades que se encuentran en el entorno y por último, tomando medidas de prevención para las amenazas referidas. Lo anterior con el fin también de definir los elementos necesarios para delinear las estrategias y las acciones específicas que se llevarán a cabo (SHCP, 2017).

## Fortalezas

- ✓ La institución tiene alineado estratégicamente sus objetivos al PND y al PED, así como al programa sectorial de educación, lo que permite orientar sus acciones a metas específicas, claras y apegadas a derecho según supremacía constitucional.
- ✓ La institución tiene diseñada MIR's con base a la Metodología del Marco Lógico, que le permite medir los resultados obtenidos y con base en ellos realizar toma de decisiones respecto a la planeación u operatividad del Pp y el ejercicio de los recursos.
- ✓ La institución cuenta con marco normativo, documentos de control interno, como diagnósticos, manuales de procedimientos y organización y estructura orgánica vigentes en el ejercicio de los recursos.
- ✓ La institución cuenta con esquemas de capacitación y actualización docente para ofrecer un mejor servicio educativo.

Factores Internos

**FODA**

Factores externos

## Oportunidades

- ✓ Avances en las tecnologías de la información para el mejoramiento del servicio educativo institucional.
- ✓ Mayor capacidad de gestión de recursos federales por parte de las autoridades correspondientes.
- ✓ Celebración de convenios con sectores gubernamental y privado para impulsar estrategias vinculantes.
- ✓ Oferta de capacitaciones para el personal docente y administrativo.
- ✓ Demanda constante de los servicios de educación pública básica.

## Debilidades

- × La mayoría de los indicadores de la MIR tienen una frecuencia de medición anual, que de acuerdo a la metodología de Marco Lógico no es aceptable.
- × Las dimensiones y categorías de los indicadores están mal ubicados dentro del cuerpo de la Matriz
- × No es posible observar el desarrollo de todas las etapas de la MML
- × No hay presencia de respaldo documental que evidencie el seguimiento a los ASM de las evaluaciones de ejercicios anteriores.
- × Las capacitaciones del personal en relación al PbR-SED son insuficientes, se considera de acuerdo a las mejores prácticas la búsqueda propia de la dependencia por capacitarse en temas presupuestales.

## Amenazas

- Recortes presupuestales en el orden federal y estatal que ocasionen disminución de recursos para la institución.
- Desinterés y falta de compromiso entre los actores involucrados para la formación educativa en la entidad.
- Competencia de oferta educativa del sector privado.
- Contingencias sociales, laborales, políticas y climatológicas.

# 10

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

## **Conclusiones**

La SEQ tiene definidos sus aspectos organizacionales como lo es su visión, misión y organigrama, a través de las cuales basa su funcionamiento operacional de manera estructurada. La institución también cuenta con marco normativo, documentos de control interno, como diagnósticos y manuales de procedimientos y organización.

Se observa una congruencia en la alineación a los objetivos estratégicos identificados en el Plan nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa sectorial de Educación, los Lineamientos del FONE, así como las competencias de la SEQ.

La institución cuenta con esquemas de capacitación y actualización docente para ofrecer un mejor servicio educativo.

La dependencia cuenta con matrices de Indicadores para Resultados (MIR), elaboradas de acuerdo a la MML, por lo tanto los Programas presupuestarios cuentan con indicadores estratégicos y de gestión para medir los resultados obtenidos.

La lógica vertical de la MIR cumple parcialmente con lo dispuesto en la MML ya que existe una relación causa- efecto entre los objetivos y son coherentes a su corresponsabilidad para cumplir cada uno de ellos, de igual forma cumple con la sintaxis adecuada para la claridad de lo que se quiere obtener con el programa público, en lo que respecta a los supuestos, estos son pertinentes ya que se redactan en positivo, son claros, se escriben como condición, utilizan diferentes supuestos para varios niveles, pero en su mayoría se utiliza supuestos externos a la dependencia.

Los indicadores estratégicos y de gestión se encuentran en un rango de semaforización aceptable, ya que existen indicadores que no alcanzaron sus respectivas metas.

### **Recomendaciones**

Derivado de la inexistencia de respaldo documental que evidencie el seguimiento a los ASM de las evaluaciones de ejercicios anteriores, se recomienda definir acciones que permitan el mayor aprovechamiento de los resultados de las mismas para generar efectos vinculantes que a la vez puedan integrar un PbR sólido.

De acuerdo a las mejores prácticas internacionales de transparencia y eficacia operativa, es recomendable que además de asistir a las invitaciones de cursos de la SEFIPLAN, la institución realice una búsqueda propia de actualizaciones en materia de PbR-SED que permitan obtener mayor especialización a los servidores públicos.

Se recomienda darle seguimiento a las observaciones y sugerencias que se encuentran dentro del cuerpo del trabajo relacionadas a mejorar el diseño de las MIR's, reportes de indicadores, ejercicio de recursos, entre otros.

En relación al cuestionario anexo B de los TdR, se recomienda integrar las respuestas con mayor información y respectivos sustentos, lo que permitirá mejorar la puntuación en el apartado mismo, así como en el nivel general de implementación del PbR.

Asimismo, se recomienda la actualización de la información contenida en la página web de la SEQ, particularmente de los apartados señalados en el artículo 93 de la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, ya que además del apego a las disposiciones, los portales representan uno de los medios más directos de consulta de información por parte

de los usuarios, y permiten mejorar posiciones en diversos modelos de transparencia gubernamental.

La revisión de la lógica horizontal de la MIR, permite observar que en lo general es congruente con la metodología. Sin embargo, se recomienda revisar las fichas técnicas de los indicadores, en específico la frecuencia de medición para adecuarlos a los tiempos (Anual, semestral, trimestral, etc.) de acuerdo con el nivel de objetivo; revisar las categorías y dimensiones.

Para la presente evaluación no se contó con un documento en el que se presenten las razones del incumplimiento del alcance de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión, por lo que se recomienda establecer los mecanismos para solventar las variaciones que se presenten en las dichas metas.

# 11

## SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) corresponden a los Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas y/o informes que deben ser atendidos para la hacer más eficiente la operación del fondo. De acuerdo con lo anterior se presentan los ASM derivados de las evaluaciones de ejercicios anteriores realizadas al fondo operado por la SEQ:

- Procurar la generación, resguardo y manejo de la documentación soporte que avala el seguimiento a los programas presupuestarios del FONE para identificar internamente áreas susceptibles de mejora.
- Capacitar a los servidores públicos relacionados con la operación del FONE.
- Apegar las MIR's y las fichas técnicas a la metodología del marco lógico en cuanto al Fin, Propósito, componente y actividades.
- Vincular indicadores del Programa Sectorial a nivel Estatal con enfoque en resultados.
- Asegurar la pertinencia de los datos reportados y posibilita la entrega oportuna de informes y/o rendición de cuentas en auditorias del desempeño cuando así sea requerido.
- Delimitar claramente una estrategia que permita programar acciones para la aplicación de manera pertinente que permita lograr los objetivos para el caso de la distribución de recursos para gastos operativos.
- Realizar una revisión de la normatividad aplicable para alinearse a ella, dado que se ejerció el 0.09% del FONE en objetos de gasto que no son aplicables al objetivo del Fondo.
- Considerar las estrategias de control directo que puedan mejorar el desempeño del ejercicio de los rubros del gasto, lo anterior derivado de un análisis complementario del avance presupuestal.
- Verificar que los informes trimestrales reportados a la SHCP correspondan con los recursos publicados en la cuenta pública de la Entidad.

- Establecer términos de referencia para la realización de evaluaciones de carácter externo con la finalidad de que los resultados de las mismas sean contemplados en los ejercicios próximos.

Con relación a los ASM, no se contó con evidencia documental donde se identifiquen las acciones, los plazos y el nivel de cumplimiento que la dependencia alcanzó en relación a los hallazgos de las evaluaciones externas de ejercicios pasados.

# 12 ANÁLISIS DEL NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PbR

Con el objetivo de valorar el nivel de implementación del Presupuesto basado en Resultados en la Secretaría de Educación de Quintana Roo, se realizó una medición a la matriz de indicadores y al cuestionario diagnóstico, los cuales se pueden apreciar en los anexos A y B de acuerdo a los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de los Fondos y Programas 2016 del Estado de Quintana Roo.

### Anexo A

El evaluador deberá realizar la valoración de la MIR de cada programa presupuestario sujeto a evaluación e integrarlo en el informe de final de evaluación como anexo, considerando el formato establecido y los siguientes criterios: La validación consta de 27 preguntas dividida en 5 secciones de acuerdo al resumen narrativo el puntaje de los rubros y sub rubros equivale a un porcentaje de la calificación total, es importante mencionar que la calificación a cada respuesta depende del grado de cumplimiento con los lineamientos antes establecidos.

<b>Tabla 13. Valoración de la MIR 2017</b>	
<b>Programa presupuestario: E087 educación básica</b>	<b>% de Valoración</b>
Validación del Resumen Narrativo y MML:	91%
<b>Programa presupuestario: E088</b>	
Validación del Resumen Narrativo y MML:	74%
<b>Programa presupuestario: E093</b>	
Validación del Resumen Narrativo y MML:	71%
Fuente: elaboración propia a partir de SEQ, 2017.	80%

### Anexo B

Dentro de los trabajos propios de la evaluación, el Modelo de TdR para la Evaluación Específica del Desempeño de Fondos y Programas 2016 establece en su anexo B el cuestionario al cual debe dar respuesta la dependencia evaluada y que a su vez, deberá integrarse en el informe final. Dicho cuestionario está conformado por 12 preguntas que tienen una ponderación variada. Los resultados

del análisis de las respuestas proporcionadas por la dependencia se desglosan en la siguiente tabla:

<b>Tabla 14. Valoración asignada a las preguntas del cuestionario anexo B del Modelo TdR</b>		
<b>Preguntas</b>	<b>Ponderación esperada</b>	<b>Puntuación obtenida</b>
<b>1 y 2</b>	10%	5%
<b>3</b>	10%	2%
<b>4</b>	10%	0%
<b>5, 6, 7, 8,9</b>	20%	20%
<b>10 y 11</b>	30%	20%
<b>12</b>	20%	20%
<b>Total</b>		<b>67%</b>

Fuente: elaboración propia a partir de SEQ, 2017.

La calificación obtenida en la valoración de MIR representa un valor del 60% y el cuestionario diagnóstico del 40%, lo que permite integrar el 100% esperado en el nivel de implementación total.

MIR:  $80 \times 60 / 100 = 48\%$

Cuestionario:  $67 \times 40 / 100 = 26.8\%$

**Total: 74.8%**

Con base en lo anterior, la Secretaría de Educación de Quintana Roo alcanza el 74.8% de nivel de implementación del PbR a través del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

# 13

## BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo y Secretaría de Educación Pública. (2013). *Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales. Ficha de Monitoreo 2013*, 62, 1-14. Recuperado de <https://goo.gl/S4izXQ>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo y Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2016). *Programa Anual de Evaluación 2016*. Recuperado de <https://goo.gl/SCcJ7f>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Gobierno del Estado de Quintana Roo. (2016). *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022*. México: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Recuperado de <https://goo.gl/XfnPys>

Gobierno de la República. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. México: Gobierno de la República. Recuperado de <https://goo.gl/RMGqi>

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de Quintana Roo.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley General de Desarrollo Social.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales.

Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo. (2016). *Última reforma de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo*.

México: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.  
Recuperado de <https://goo.gl/nMCqgJ>

Portal de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo. (2017).  
Disponible en <https://goo.gl/mM5ygM>

Portal de Transparencia Presupuestaria. (2017). Disponible en  
<https://goo.gl/3EXoQ>

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.

Secretaria de Educación Pública. (2013). *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*. Recuperado de <https://goo.gl/FLVmdU>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2016). *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*.

Secretaría de la Función Pública. (2017). *Sistema de Evaluación del Desempeño*.  
Recuperado de <https://goo.gl/V1xQaa>

# 14 ANEXOS

## Anexo A. Valoración de las MIR

Tabla 15. Validación del Resumen Narrativo y MML: 1 Educación básica				
Programa presupuestario: E087 educación básica				
Rubros y Sub-rubros de Evaluación del Cumplimiento de los Elementos de la Matriz de Indicadores	Ponderación		Puntaje	Observaciones
	% por sección	Calificación y % P/Pregunta	Total	
<b>I). Planeación Estatal de Desarrollo</b>	<b>25%</b>	<b>8.3%</b>	<b>25%</b>	
1.1 El objetivo del eje de política pública del PED al cual está vinculado el programa está identificado	3	3	8.3%	
1.2 El objetivo sectorial, institucional, especial o regional al cual está vinculado el programa está identificado	3	3	8.3%	
1.3 El objetivo estratégico de la dependencia o entidad al cual está vinculado el programa está identificado	3	3	8.3%	
<b>II). Fin</b>	<b>15%</b>	<b>2.5%</b>	<b>13.3%</b>	
2.1 La matriz cuenta con la descripción y sintaxis del objetivo a nivel de Fin	3	2	1.7%	
2.2 La matriz cuenta con indicadores a este nivel de objetivo	3	3	2.5%	
2.3 Los indicadores de Fin tienen especificada su fórmula de cálculo	3	3	2.5%	
2.4 Los indicadores de Fin tienen especificada su frecuencia de medición	3	3	2.5%	
2.5 La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores a nivel de Fin	3	3	2.5%	
2.6 La matriz tiene especificados los supuestos necesarios para la sostenibilidad de la contribución realizada por el programa al logro del Fin	3	2	1.7%	
<b>III). Propósito</b>	<b>15%</b>	<b>2.5%</b>	<b>14.2%</b>	
3.1 La matriz cuenta con la descripción del objetivo a nivel de Propósito que especifica, como sujeto, cuál es la población objetivo del programa y como predicado (verbo), la manera como el programa le impacta (el complemento)	3	3	2.5%	
3.2 La matriz cuenta con indicadores a este nivel de objetivo	3	2	1.7%	
3.3 Los indicadores de Propósito tienen especificada su fórmula de cálculo	3	3	2.5%	
3.4 Los indicadores de Propósito tienen especificada su frecuencia de medición	3	3	2.5%	
3.5 La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores a nivel de Propósito	3	3	2.5%	
3.6 La matriz tiene especificados los supuestos a nivel de Propósito que permiten cumplir con el Fin	3	3	2.5%	
<b>IV). Componentes</b>	<b>30%</b>	<b>5.0%</b>	<b>25%</b>	
4.1 Tiene especificados la sintaxis, identificando los bienes o servicios que el programa entrega a sus beneficiarios	3	1	1.7%	
4.2 La matriz cuenta con indicadores para cada uno de sus Componentes	3	2	3.3%	
4.3 Los indicadores de Componentes tienen especificada su fórmula de cálculo	3	3	5.0%	
4.4 Los indicadores de Componentes tienen especificada su frecuencia de medición	3	3	5.0%	
4.5 La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores de Componentes	3	3	5.0%	
4.6 La matriz tiene especificados los supuestos a nivel de Componentes que permiten cumplir con el Propósito	3	3	5.0%	
<b>V). Actividades</b>	<b>15%</b>	<b>2.5%</b>	<b>13.3%</b>	
5.1 La matriz tiene especificadas las Actividades correspondientes a cada Componente	3	2	1.7%	
5.2 La matriz cuenta con indicadores para cada una de sus Actividades	3	3	2.5%	
5.3 Los indicadores de Actividades tienen especificada su fórmula de cálculo	3	3	2.5%	
5.4 Los indicadores de Actividades tienen especificada su frecuencia de medición	3	3	2.5%	
5.5 La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores de Actividades	3	3	2.5%	
5.6 La matriz tiene especificados los supuestos a nivel de Actividades que permiten cumplir con los Componentes	3	2	1.7%	
<b>TOTAL 5 RUBROS DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>100%</b>		<b>91%</b>	

Tabla 16. Validación del Resumen Narrativo y MML: E088 Programa Especiales o Transversales de los Servicios Educativos				
Programa presupuestario: E088 Programa Especiales o Transversales de los Servicios Educativos				
Rubros y Sub-rubros de Evaluación del Cumplimiento de los Elementos de la Matriz de Indicadores	Ponderación		Puntaje	Observaciones
	% por sección	Calificación y % P/Pregunta	Total	
<b>I). Planeación Estatal de Desarrollo</b>	<b>25%</b>	<b>8.3%</b>	<b>25%</b>	
1.1 El objetivo del eje de política pública del PED al cual está vinculado el programa está identificado	3	3	8.3%	
1.2 El objetivo sectorial, institucional, especial o regional al cual está vinculado el programa está identificado	3	3	8.3%	
1.3 El objetivo estratégico de la dependencia o entidad al cual está vinculado el programa está identificado	3	3	8.3%	
<b>II). Fin</b>	<b>15%</b>	<b>2.5%</b>	<b>13.3%</b>	
2.1 La matriz cuenta con la descripción y sintaxis del objetivo a nivel de Fin	3	2	1.7%	
2.2 La matriz cuenta con indicadores a este nivel de objetivo	3	3	2.5%	
2.3 Los indicadores de Fin tienen especificada su fórmula de cálculo	3	3	2.5%	
2.4 Los indicadores de Fin tienen especificada su frecuencia de medición	3	3	2.5%	
2.5 La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores a nivel de Fin	3	3	2.5%	
2.6 La matriz tiene especificados los supuestos necesarios para la sostenibilidad de la contribución realizada por el programa al logro del Fin	3	2	1.7%	
<b>III). Propósito</b>	<b>15%</b>	<b>2.5%</b>	<b>9.2%</b>	
3.1 La matriz cuenta con la descripción del objetivo a nivel de Propósito que especifica, como sujeto, cuál es la población objetivo del programa y como predicado (verbo), la manera como el programa le impacta (el complemento)	3	3	2.5%	
3.2 La matriz cuenta con indicadores a este nivel de objetivo	3	2	1.7%	
3.3 Los indicadores de Propósito tienen especificada su fórmula de cálculo	3	3	0	
3.4 Los indicadores de Propósito tienen especificada su frecuencia de medición	3	3	0	
3.5 La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores a nivel de Propósito	3	3	2.5%	
3.6 La matriz tiene especificados los supuestos a nivel de Propósito que permiten cumplir con el Fin	3	3	2.5%	
<b>IV). Componentes</b>	<b>30%</b>	<b>5.0%</b>	<b>17%</b>	
4.1 Tiene especificados la sintaxis, identificando los bienes o servicios que el programa entrega a sus beneficiarios	3	1	1.7%	
4.2 La matriz cuenta con indicadores para cada uno de sus Componentes	3	2	3.3%	
4.3 Los indicadores de Componentes tienen especificada su fórmula de cálculo	3	3	0%	
4.4 Los indicadores de Componentes tienen especificada su frecuencia de medición	3	3	0%	
4.5 La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores de Componentes	3	3	5.0%	
4.6 La matriz tiene especificados los supuestos a nivel de Componentes que permiten cumplir con el Propósito	3	3	5.0%	
<b>V). Actividades</b>	<b>15%</b>	<b>2.5%</b>	<b>13.3%</b>	
5.1 La matriz tiene especificadas las Actividades correspondientes a cada Componente	3	2	1.7%	
5.2 La matriz cuenta con indicadores para cada una de sus Actividades	3	3	2.5%	
5.3 Los indicadores de Actividades tienen especificada su fórmula de cálculo	3	3	2.5%	
5.4 Los indicadores de Actividades tienen especificada su frecuencia de medición	3	3	1.5%	
5.5 La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores de Actividades	3	3	2.5%	
5.6 La matriz tiene especificados los supuestos a nivel de Actividades que permiten cumplir con los Componentes	3	2	1.7%	
<b>TOTAL 5 RUBROS DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>100%</b>		<b>78%</b>	

Tabla 17. Validación del Resumen Narrativo y MML: 10- Apoyos a la permanencia y conclusión de la educación				
Programa presupuestario: E093 Apoyos para la Permanencia y conclusión de la educación				
Rubros y Sub-rubros de Evaluación del Cumplimiento de los Elementos de la Matriz de Indicadores	Ponderación		Puntaje	Observaciones
	% por sección	Calificación y % P/Pregunta	Total	

<b>I). Planeación Estatal de Desarrollo</b>	<b>25%</b>	<b>8.3%</b>	<b>25%</b>
1.1 El objetivo del eje de política pública del PED al cual está vinculado el programa está identificado	3	3	8.3%
1.2 El objetivo sectorial, institucional, especial o regional al cual está vinculado el programa está identificado	3	3	8.3%
1.3 El objetivo estratégico de la dependencia o entidad al cual está vinculado el programa está identificado	3	3	8.3%
<b>II). Fin</b>	<b>15%</b>	<b>2.5%</b>	<b>13.3%</b>
2.1 La matriz cuenta con la descripción y sintaxis del objetivo a nivel de Fin	3	2	1.7%
2.2 La matriz cuenta con indicadores a este nivel de objetivo	3	3	2.5%
2.3 Los indicadores de Fin tienen especificada su fórmula de cálculo	3	3	2.5%
2.4 Los indicadores de Fin tienen especificada su frecuencia de medición	3	3	2.5%
2.5 La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores a nivel de Fin	3	3	2.5%
2.6 La matriz tiene especificados los supuestos necesarios para la sostenibilidad de la contribución realizada por el programa al logro del Fin	3	2	1.7%
<b>III). Propósito</b>	<b>15%</b>	<b>2.5%</b>	<b>9.2%</b>
3.1 La matriz cuenta con la descripción del objetivo a nivel de Propósito que especifica, como sujeto, cuál es la población objetivo del programa y como predicado (verbo), la manera como el programa le impacta (el complemento)	3	3	2.5%
3.2 La matriz cuenta con indicadores a este nivel de objetivo	3	2	1.7%
3.3 Los indicadores de Propósito tienen especificada su fórmula de cálculo	3	3	0%
3.4 Los indicadores de Propósito tienen especificada su frecuencia de medición	3	3	0%
3.5 La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores a nivel de Propósito	3	3	2.5%
3.6 La matriz tiene especificados los supuestos a nivel de Propósito que permiten cumplir con el Fin	3	3	2.5%
<b>IV). Componentes</b>	<b>30%</b>	<b>5.0%</b>	<b>15%</b>
4.1 Tiene especificados la sintaxis, identificando los bienes o servicios que el programa entrega a sus beneficiarios	3	1	1.7%
4.2 La matriz cuenta con indicadores para cada uno de sus Componentes	3	2	3.3%
4.3 Los indicadores de Componentes tienen especificada su fórmula de cálculo	3	3	.0%
4.4 Los indicadores de Componentes tienen especificada su frecuencia de medición	3	3	.0%
4.5 La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores de Componentes	3	3	5.0%
4.6 La matriz tiene especificados los supuestos a nivel de Componentes que permiten cumplir con el Propósito	3	3	5.0%
<b>V). Actividades</b>	<b>15%</b>	<b>2.5%</b>	<b>8.3%</b>
5.1 La matriz tiene especificadas las Actividades correspondientes a cada Componente	3	2	1.7%
5.2 La matriz cuenta con indicadores para cada una de sus Actividades	3	3	2.5%
5.3 Los indicadores de Actividades tienen especificada su fórmula de cálculo	3	3	0%
5.4 Los indicadores de Actividades tienen especificada su frecuencia de medición	3	3	0%
5.5 La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores de Actividades	3	3	2.5%
5.6 La matriz tiene especificados los supuestos a nivel de Actividades que permiten cumplir con los Componentes	3	2	1.7%
<b>TOTAL 5 RUBROS DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>100%</b>		<b>71%</b>

## Anexo B. Cuestionario

Dentro de los trabajos propios de la evaluación, el Modelo de TdR para la Evaluación Específica del Desempeño de Fondos y Programas 2016 establece en su anexo B el cuestionario al cual debe dar respuesta la dependencia evaluada y que a su vez, deberá integrarse en el informe final. Dicho cuestionario está

conformado por 12 preguntas que tienen una ponderación variada, tal como se muestra en la siguiente tabla:

<b>Tabla 18. Valor asignado a las preguntas del cuestionario anexo B del Modelo TdR</b>	
Pregunta	Ponderación
1 y 2	10%
3	10%
4	10%
5, 6, 7, 8,9	20%
10 y 11	30%
12	20%
Fuente: elaboración propia a partir de Instituto de Evaluación del Desempeño, 2016.	

El cuestionario resuelto por la SEQ es el siguiente:

1. ¿Qué reformas se han implementado en su marco normativo para sustentar la aplicación del modelo de PbR-SED?

**R:=** Los Servicios Educativos de Quintana Roo (SEQ), no han implementado reforma alguna a su marco normativo ya que es la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) el ente normativo en la integración del ejercicio y seguimiento del programa presupuesto. Actualmente dicha instancia normativa se encuentra en fase de implementación de la metodología del PbR-SED para el ejercicio fiscal 2018.

2. De acuerdo al marco normativo vigente de su entidad administrativa, mencione ¿cuál es la unidad o área responsable de normar, coordinar y dar seguimiento al cumplimiento del PbR-SED en la entidad?

**R:=** La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) del Gobierno del Estado.

3. ¿Qué tipos de bienes y/o servicios entregan los programas presupuestarios?

**R:=** Programa Operativo Anual (POA's) relacionados en el punto H entregado en medio magnético.

4. ¿Qué tipo de estudio se han implementado en su dependencia para la creación o modificación sustantiva de los programas presupuestarios? ¿Con que periodicidad?

**R:=** Ningún estudio se ha implementado.

5. De acuerdo con el artículo 46 frac. III inciso e. de la ley general de contabilidad gubernamental ¿cuántos indicadores de resultados y de gestión cuenta su entidad?

**R:=** Para el caso del FONE se han implementado Estratégicos 10 y de Gestión 10

6. ¿Qué programas presupuestarios cuentan con matriz de indicadores para resultados en su entidad administrativa?

**R:=** Para el FONE ejercicio 2017 se cuentan con 3 matrices, estos se relacionan en el Punto C de la información entregada en medio magnético.

7. ¿qué criterios estratégicos utiliza para analizar y corregir el incumplimiento de la ejecución detectada en los programas presupuestarios por medio del seguimiento de indicadores de desempeño?

**R:=** Se está implementando un procedimiento o mecanismo para la identificación, análisis y clasificación de riesgos inherentes a la ejecución de los programas presupuestarios del FONE.

8. En caso de detectar áreas de oportunidad en la definición de los indicadores de resultados, ¿qué estrategia se implementa para sustentar y/o validar su cambio?

**R:=** El personal del departamento de Planeación junto con las autoridades de las Unidades Responsables, analizan e implementan los ajustes o cambios necesarios en la definición de los indicadores que se utilizarán en su planeación. Se anexa lista de asistencia.

9. De acuerdo a la implementación de los indicadores de desempeño y/o matriz de indicadores para resultados ¿cómo ha influido en la toma de decisiones en la planeación estratégica de su entidad administrativa?

**R:=** Se ha procurado tener una alineación entre la planeación, la programación, el presupuesto, el control, el ejercicio, el seguimiento y la evaluación del gasto público tomando en cuenta los acuerdo y reglamento que SEFIPLAN nos indica.

10. ¿El personal de su entidad administrativa ha participado en cursos de capacitación para la implementación del PbR-SED en su entidad administrativa y con qué frecuencia?

**R:=** Periódicamente, cada vez que la SEFIPLAN nos invita.

11. El personal responsable de la elaboración del Programa Operativo Anual; ¿cuenta con los conocimientos para la elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados?

**R:=** Si

12. ¿Su dependencia cuenta con evaluaciones de desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión?

**R:=** Si, hasta la fecha se han realizado cuatro Evaluaciones del Desempeño al (FAEB), una al FONE y a 14 programas del Ramo 11.

Núm.	Nombre de Evaluación	Consultor	Periodo evaluado	Año de evaluación
1	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO A PROYECTOS DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO, EJERCICIO 2011	Dra. Ofelia Ángeles, Consultora	2011	2012
2	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL (FAEB) Y MIXTA	DEL DESPACHO CASCIO DIAZ Y ASOCIADOS SCP C.P.C. Salvatore Cascio Traconis M.A.T. Consultoría Fiscal y Contable, Auditoría fiscal,	2012	2013

		Financiera y Gubernamental Proyectos Financieros y Contabilidad Gubernamental		
3	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL (FAEB) Y MIXTA	DESPACHO CASCIO DIAZ Y ASOCIADOS SCP C.P.C. Salvatore Cascio Traconis M.A.T. Consultoría Fiscal y Contable, Auditoría fiscal, Financiera y Gubernamental Proyectos Financieros y Contabilidad Gubernamental	2013	2014
4	EVALUACIÓN A LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN PARA MEDIR EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LOS PROGRAMAS CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL (FAEB)	Instituto de Administración Pública del Estado de Quintana Roo, A.C.	2014	2015
5	EVALUACIÓN A LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN PARA MEDIR EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LOS PROGRAMAS CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL (FONE) Y PROYECTOS DEL RAMO 11	Colegio de Economistas de Quintana Roo, A.C.	2015	2016

# 15 DATOS DEL DESPACHO EVALUADOR

Tabla 19. Datos del Despacho Evaluador	
Nombre oficial/legal del responsable evaluador, ya sea persona física o moral	Colegio de Contadores Públicos de Quintana Roo A.C.
Dirección física completa	Av. Independencia No. 112 Col. Centro C.P. 77000
Teléfono	(983) 83 2 95 75
Página Web	www.ccpqroo.com.mx
Correo electrónico	ccpqroo@gmail.com
Demás datos necesarios para su localización	FB: Colegio de Contadores Públicos de Quintana Roo, A.C. Twitter: @ccpqroo1
Datos del coordinador de las evaluaciones	L.C.C. y M.G.A.P. Luis Alain Matos Argüelles
Datos del principal equipo evaluador	L.G.G.P. Viridiana Aracely Acosta Sánchez L.G.G.P. Ilse Garrido Cervera
Fuente: elaboración propia, 2017.	

Resumen curricular y actividades desarrolladas de los participantes en la evaluación:

**Coordinador General:** Luis Alain Matos Argüelles, Licenciado en Contaduría, Certificado en Auditoría y Contabilidad Gubernamental y Maestro en Gestión y Análisis de Políticas Públicas.

Asistencia a reuniones, organización de la metodología de la evaluación, análisis y estructuración de la información financiera, revisión y corrección general de la totalidad de contenidos.

**Evaluadoras Principales:** Viridiana Aracely Acosta Sánchez, Licenciada en Gobierno y Gestión Pública y Maestrante en Evaluación de Políticas Públicas.

Ilse Garrido Cervera, Licenciada en Gobierno y Gestión Pública, Diplomados en Presupuesto Basado en Resultados, Contabilidad Gubernamental y Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos.

Asistencia a reuniones requeridas, solicitud de información complementaria, investigación documental, recopilación, revisión, integración y análisis de información, presentación de borradores de informes finales, valoración de indicadores y cuestionarios

